CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1062 de 2012

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

FEDERACIÓN URUGUAYA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FUECYS) Y FUNCIONARIOS DEL FREE SHOP DAROK DEL PUENTE INTERNACIONAL GENERAL SAN MARTÍN

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE

USUARIOS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT-CNT DE LA CIUDAD DE SALTO POR FRIGORÍFICO SOMICAR S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de mayo de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Martín Tierno y Carmelo José Vidalín Aguirre.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera y Luis Puig.

Delegado de Sector: Señor Representante Felipe Carballo.

Asiste: Señor Representante Marcelo Bistolfi.

Invitados: Por la Asociación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) y funcionarios del Free Shop Darok del Puente Internacional

General San Martín, señores Raúl Ferrando, Eduardo Rodríguez y Renzo Bonetti, representantes de la Dirección Nacional de FUECYS, y señora Cecilia Martínez y señor Mauricio Cuello, delegados del Free Shop Darok.

Por el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, Piloto Mercante Mario Moledo, Secretario; y los Capitanes Mercantes Óscar Goinheix y Pablo Bas.

Por los Usuarios y Trabajadores del Instituto Nacional del Cáncer, señoras asistente social Gladys González; ex Directora Administrativa, Carmen Vallejo; Encargada de Proveduría, Archivo Documental e Imprenta, Ángeles Casaballe; María Ocampo, Silvia Nelly Flores y Ana Lía Soárez, voluntarias, y señor Líber Trindade.

Por el PIT-CNT y funcionarios de SOMICAR S.A., señores Gonzalo Acuña, Coordinador General del PIT-CNT de Salto, Gustavo Noblía, Presidente de FOICA, y Miguel Andrade y Miguel Sarti, funcionarios de SOMICAR S.A.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a la representación de la FUECYS, integrada por la señora Cecilia Martínez y por los señores Raúl Ferrando, Eduardo Rodríguez, Mauricio Cuello y Renzo Bonetti. En esta oportunidad, acuden por una problemática que están viviendo los trabajadores del "free shop" del puente General San Martín, ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR FERRANDO.- Buenos días.

Hemos venido a exponer sobre la problemática que estamos teniendo con la patronal.

Haciendo un poco de historia, en diciembre del año pasado, dadas ciertas anomalías con respecto a la relación laboral con la empresa, los compañeros del "free shop" deciden tratar de formar el sindicato. Ese trabajo lleva todo diciembre y los meses que siguen: el objetivo se logra a principios de abril y se afilian formalmente a la Federación. Entonces, a través de los medios correspondientes, se envían cartas a la Comisión de Legislación del Trabajo, a la patronal y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentando al nuevo sindicato.

Cabe informar que de cuarenta y ocho trabajadores se afilian catorce. Entonces, empezamos a tener asambleas para ver cuál es su problemática, determinar qué relación íbamos a tener con la empresa y tratar de llegar a convenios.

Lo primero que ocurre -esto es casi habitual cuando la patronal recibe la carta en la que se explicita que se formó el sindicato -es que la dueña pide una reunión con los afiliados, pero en vez de reunirse en conjunto, los va a llamando de a uno, apretándolos, preguntándoles por qué armaron el sindicato, diciéndoles que en poco tiempo todos van a estar despedidos y que a los papeles que se le entregaron ella no les da importancia. A raíz de eso, nosotros viajamos a Fray Bentos, empezamos a tener asambleas con los compañeros y concurrimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para obtener una resolución de la Inspección General del Trabajo, que al principio no se le quiso entregar a los trabajadores: al otro día, cuando llegamos al Ministerio, apenas dijimos que éramos del PIT- CNT nos entregaron todo.

En definitiva, se obtuvo una resolución que en el final, dice: "De acuerdo a lo informado la empresa deberá: a) presentar Libro de Registro Laboral con el domicilio del local inspeccionado. b) fundamentar el criterio de rotación empleado". Es una empresa que, como dijimos, tiene cuarenta y ocho empleados, pero en el tiempo que va desde la reapertura, una vez que finalizó el cierre del puente por parte de los argentinos, ya han pasado alrededor de trescientos o cuatrocientos trabajadores por el "free shop". La resolución continúa diciendo que la empresa deberá presentar: "c) recibos donde se realizan los descuentos en el numeral 2 y devolución de las sumas indebidamente descontadas por concepto de faltantes de mercaderías".

Este fue uno de puntos que hizo formar el sindicato. A los trabajadores, mes a mes, se les descontaba de su sueldo entre US$ 70 y US$ 100 por faltante de mercadería, algo que es indebido. A su vez, esto tenía que ver con cómo se maneja la mercadería en tránsito que tienen en los "free shop". Cuando un argentino iba a comprar, se le pedía al cajero que no cerrara la cuenta y apenas se retiraba el cliente se le agregaban productos que eran faltantes de la empresa y se facturaban al valor costo, pero lo que hay que pagar por concepto de impuestos por esos productos lo terminaban pagando los

trabajadores con el descuento que recibían mensualmente. A raíz de eso es que citamos a la DINATRA y allí, con fecha fijada, la empresa pide una prórroga. Nosotros le explicamos a los negociadores de la DINATRA que en esa prórroga lo que iba a hacer la empresa era todo un chanchullo para ver cómo salía de este apriete y, efectivamente, manda a afiliarse al resto de los trabajadores. Entonces, de catorce afiliados pasamos a tener el cien por cien de afiliación en el sindicato. Dentro de esa afiliación de veintidós trabajadores más, se encuentran el hijo de la dueña, la nuera, el gerente, el contador y todos los mandos medios. Tanto es así que cuando se concurre a la DINATRA en la fecha fijada, que se había establecido en la prórroga, la patronal acude con dos delegados nuevos, nombrados en una asamblea a la que solamente fueron esos veintidós trabajadores, y se sientan del lado de la patronal. Así como aquí tenemos un lugar para sentarnos, en la DINATRA pasa lo mismo: de un lado va la patronal, en otro los trabajadores y en otro el Ministerio. Entonces, pedimos que se hiciera una presentación para saber con quiénes estábamos charlando, y al advertir esta situación, pedimos un intermedio a la DINATRA: ahí los trabajadores se levantan con la patronal y se retiran.

En la siguiente reunión -nosotros, concurrimos con Ismael Fuentes, que es el Presidente de la Federación-, les explicamos que, como Federación, no aceptábamos despidos ni envíos al seguro de paro -ya tenemos cuatro despidos y cinco o seis en el seguro de paro, por supuesto que de los catorce afiliados originales: de los otros veintidós no se ha tocado a nadie- y le dijimos que para negociar con la empresa, queríamos hacerlo con todos los trabajadores adentro. La propuesta es que por lo menos se haga un seguro de paro rotativo para tener un tiempo de negociación con la empresa, pero en todo momento la propia empresa se ha negado a eso. Es una empresa que no quiere negociar: en cada reunión en la DINATRA eso se le pide nuevamente, pero a la hora ya tenemos compañeros en el seguro de paro.

Entonces, venimos a plantear en la Comisión de Legislación del Trabajo que esto nos está llevando a un conflicto. En todo momento quisimos negociar, pero la empresa no quiso hacerlo, de tal forma que hasta el Ministerio apretó a los delegados que vienen con la empresa, pidiéndoles que dijeran cuál era la proclama, cuáles eran las reivindicaciones que tenían, ya que había compañeros en seguro de paro, descuento de plata y condiciones laborales no aceptables, pero lo único que decían es que querían hacer una asamblea. Eso tenía el objetivo de tirar abajo al sindicato y nombrar nuevas autoridades, ya que en ningún momento reclamaron por los compañeros despedidos ni por las condiciones laborales. Entonces, claramente, se trata de una intervención de los empresarios sobre un sindicato formado legalmente, con la intención de romperlo.

Reitero que acudimos acá porque nos están arrastrando a un conflicto. Lamentablemente, se trata de un punto que en Uruguay fue neurálgico durante mucho tiempo: el "free shop" está en la cabecera del puente. Y nos estamos cuestionando el hecho de hacer un cierre del puente nuevamente, porque no queremos ponernos ni población ni Gobierno en contra. Por eso, los trabajadores, conscientemente, pidieron quemar todas las naves antes de llegar a un conflicto.

Ahora bien, en ningún momento la patronal se está bajando para negociar. De los cuatro trabajadores que irían al despido, uno de ellos no tiene derecho a seguro de paro porque no ha generado los jornales correspondientes. Lo único que ofreció la patronal fue mandar a tres trabajadores al seguro de paro y que el restante fuera despedido, y cuando le preguntamos cuál era, no respondió. Ante eso, le dijimos que de esa forma no negociamos, porque entendemos que no podemos jugar a la ruleta rusa con los

trabajadores: no se trata de carne colgada en el refrigerador para ver qué elegimos para vender.

A su vez, la patronal de este "free shop" se queja de que el Gobierno nunca estuvo dándole una mano con el cierre, de que los trabajadores o el PIT- CNT nunca se preocuparon, cuando eso es todo mentira. Acá se creó hasta una ley especial para que los compañeros que estaban trabajando en el momento del cierre del puente por el lado argentino, tuvieran seguro de paro, y hasta se hicieron extensiones más allá de los plazos para que conservaran su fuente de trabajo. Entonces, la patronal sigue mintiendo, atacando todo lo que se trata de negociar con mentiras, de tal modo que desconoce que hasta se creó una ley para que ellos pudieran seguir abiertos.

SEÑOR OLIVERA.- Quisiera saber cómo están compensando en términos de funcionamiento la falta del personal que se envió al seguro de paro, ¿tomando nuevo personal?, ¿con horas extra? En definitiva, ¿qué régimen de trabajo se han dado para corregir esa falta de personal?

SEÑOR CUELLO.- No se está contando con otros trabajadores para que cubran esa falta. Esa situación ya se viene dando: los empleados que están realizando esa tarea son los que están efectivos desde hace un tiempo, y lo mismo ocurre con los que mandaron al seguro de paro. Por ejemplo, en mi caso, siendo personal efectivo -el 1º de octubre cumpliría dos años- el lunes me enteré de que me mandaban al seguro de paro por un mes, al igual que a otra compañera.

Los turnos son casi obsoletos, porque se están cubriendo de a tres o cuatro personas en la noche y de a cuatro o cinco en el día, pero como en este momento hay un flujo ínfimo porque estamos en lo que se considera baja temporada, la empresa igual se abastece bastante bien. A lo que voy es que en dieciséis años no se había generalizado el envío de gente al seguro de paro por alguna instancia a nivel del gremio o del sindicato; sí había habido bajas por un tema de rescisión de contrato, término de prueba a los tres meses o por la causa más común, que es porque el personal no sirve.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero saludar a los compañeros que se han hecho presentes.

Estaba tratando de recordar cuántas veces los compañeros de FUECYS y de otros sindicatos han planteado en esta Comisión la violación de derechos elementales de los trabajadores a lo largo y ancho del país. Esto puede estar disfrazado de muchas maneras, pero es, lisa y llanamente, represión antisindical, violación de las leyes de fuero sindical, intento de destruir la organización sindical, y está ocurriendo todos los días en nuestro país. Más allá de los enormes avances que ha habido, creo que la cultura de las patronales de nuestro país sigue teniendo carencias democráticas muy importantes: muchas de ellas siguen pensando que el mejor sindicato es el que no existe.

Creo que hay varias cosas para hacer. Sin duda que el primer lugar en enfrentar esta situación lo ocupan los trabajadores del lugar, FUECYS y el PIT- CNT, aunque me da la impresión de que los organismos del Estado deberíamos buscar la manera de coadyuvar en resolver esa situación.

En primer lugar, creo que habría que convocar a este ámbito y de manera inmediata a la Dirección de la empresa para que explique algunas cosas. Esto se hizo muchas veces en este país durante años. Pertenezco a un sindicato en el cual, en pleno conflicto de diez años, con toda la Dirección despedida, se pretendió crear un sindicato amarillo desde la oficina de recursos humanos de la propia empresa, GASEBA. Esto es algo común, porque algunas empresas entienden que dejar que los sindicatos se desarrollen

significa tener de manera permanente quien reclame por los derechos naturales de los trabajadores. Creo que, sin duda, es una batalla dura, pero que vale la pena dar.

En segundo término, me da la impresión de que los organismos del Estado deberían estar más presentes en esta situación, recorrer más el país. Sé que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social hace esfuerzos en esto, pero sería necesario que diferentes actores recorrieran el país para denunciar estos hechos públicamente, para señalar ante la prensa del departamento y -nacional quiénes tienen esta actitud. Porque estos hechos no sólo tienen el objetivo de amedrentar a los trabajadores de ese lugar específico, sino de dar una especie de escarmiento: "No organices sindicato, porque te van a echar", "No organices sindicato porque vas a ir al seguro de paro". Esa es la profecía autocumplida de las patronales.

Como creo que parte importante de la democracia de este país son los derechos de los trabajadores, que fueron actores fundamentales en la resistencia a la dictadura y en recobrar la democracia, considero que vale la pena jugarse por este tipo de situaciones. Deberíamos considerar la posibilidad de darse una vuelta por el departamento para plantear esta situación, porque realmente me parece que tiende a generar aquello de "No te metas en el sindicato que te va a ir mal", y yo creo que los sindicatos son base de la democracia en este país.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero dar la bienvenida a la delegación. Es una alegría reencontrarme con mi amigo Horacio Raúl.

Comparto en un todo lo que dicen los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Este tipo de actitudes no son deseables; al contrario, nosotros aspiramos a tener sindicatos verdaderamente fuertes y si los empresarios fueran realmente inteligentes deberían apostar a lo mismo. Por lo tanto, creo que sería adecuado formular una invitación para que la otra parte pudiera comparecer ante esta Comisión.

También comparto el tenor de las palabras del compañero Diputado Puig, en el sentido de que debemos retomar el camino desandado de ir -en la medida de nuestras posibilidades -al interior profundo, tal como lo ha solicitado en más de una ocasión el Presidente de la República.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero confirmar si el sindicato comenzó a funcionar en el mes de abril de este año, según lo que se desprende de lo expresado por el señor Ferrando.

En segundo término, me gustaría conocer si el descuento por faltante de mercadería se lo hacen a todos los trabajadores o solo a aquellos que estaban afiliados al inicio, es decir, a las catorce personas a las que hicieron referencia.

En tercer lugar, quisiera saber quién es el dueño del "free shop", cuál es el nombre de la empresa o del empresario.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El descuento se lo realizan a todos los trabajadores en su conjunto y la titular de la empresa DAROK S.A. es Cristina Tellería, su dueña.

Quisiera agregar que, si bien por el convenio colectivo del sector, a los "free shop" les corresponde estar en el grupo de tiendas, esta empresa ha venido pagando sistemáticamente, desde el inicio, por otro grupo que tiene un laudo mucho menor, que es el correspondiente a Residual, que también está comprendido dentro de FUECYS. Por este motivo, hemos constatado que actualmente los trabajadores están cobrando un 40%

menos del salario que deberían estar percibiendo. Esto, sumado a la situación de los descuentos que se les hacen por faltantes de mercadería, roturas, robos, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya lo han planteado diferentes legisladores, la Comisión va a invitar a este ámbito a la empresa DAROK S.A. y también va a concurrir al lugar de trabajo para constatar las denuncias en vivo y en directo. A su vez, va a invitar, en la primera quincena de junio, a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para tratar este tema y otros que tenemos previstos.

SEÑOR FERRANDO.- Con relación a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, quiero aclarar que días pasados estuvimos hablando con el Inspector General, doctor Roballo, quien tomó nota de todos los datos y va a llevar adelante una nueva investigación; si bien es algo que ya está en curso, va a retomar el tema con un interés personal, pues entiende que es muy grave la pelea que están dando estos compañeros contra una patronal totalmente represora de los derechos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y los va a estar informando de las acciones que va a seguir.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llamaron del sindicato de "La República" -al igual que al señor Diputado Vidalín -para avisarme que el viernes no cobraron la totalidad de los haberes correspondientes al mes de abril -como habían manifestado en la Comisión-, sino solo la mitad, y que algunos trabajadores ni siquiera cobraron la mitad. Así que estamos ante una situación más complicada de la que plantearon, máxime cuando se avecina el pago del aguinaldo y todavía tienen para cobrar el aguinaldo de diciembre y el salario vacacional de 2010.

No recuerdo en qué habíamos quedado. Podemos concurrir al diario o invitar a la dirección de la empresa, pero tenemos que agilizar el trámite.

SEÑOR VIDALÍN.- Tenemos las dos opciones, aunque me parece que en estas circunstancias lo que amerita es invitar a la empresa. Luego, en todo caso, los podemos visitar en el diario. La situación, de acuerdo con lo manifestado por los obreros de "La República", es apremiante y debe preocuparnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay acuerdo para invitar a la empresa.

SEÑOR ABDALA.- El señor Diputado Vidalín y quien habla, en el día de hoy estaremos presentaremos un proyecto de ley que tiene que ver con la ley de negociación colectiva en el sector privado que, como se sabe, en su momento fue objeto de una serie de observaciones por parte del Comité de Libertad Sindical de la OIT. Sin pretender una solución integral a un tema que es complejo y que por supuesto demanda negociación y acuerdo entre las partes, y partiendo de esa base, hemos entendido prudente, ante el advenimiento de una nueva ronda de los Consejos de Salarios, proponer un ajuste específico con relación a uno de los aspectos que fueron objeto de esas observaciones y que hoy siguen siendo objeto de discrepancia entre las partes. Nos parece que es un aspecto que puede tener una resolución rápida. Nos referimos a la integración del Consejo Superior Tripartito.

Como se recordará, en la ley vigente se estableció una integración de seis representantes para cada una de las partes y de nueve miembros para la representación

estatal. La OIT recomienda que en la composición de este órgano superior todas las partes tengan una representación equivalente.

Por eso estamos sugiriendo esa modificación específica. Lo hacemos con un sentido totalmente constructivo ya que creemos que puede ayudar a ambientar mejor el inicio de esta nueva ronda salarial que todos sabemos es muy importante para el país y que todos debemos hacer esfuerzos para que resulte lo más exitosa posible.

El proyecto está entrando en el día de hoy, por lo que obviamente los señores Diputados todavía no lo conocen, aunque habrá tiempo suficiente para que se distribuya y se estudie. Aprovechamos para plantearlo en esta oportunidad en la que estamos definiendo una agenda de temas para consultar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el día de ayer, por ejemplo, se planteó una consulta con relación al proyecto que vino a presentar la señora Diputada Ontaneda.

En ese sentido, solicitamos que esta iniciativa, que hoy va a tomar estado parlamentario, se incorpore a esa agenda de consultas, para que el Ministerio nos dé su opinión técnica.

SEÑOR PUIG.- El planteo del señor Diputado Abdala es totalmente de recibo. Es necesario destacar que hay una parte muy importante en esto que es la negociación entre las partes. Sin duda, la presentación de proyectos es uno de los cometidos de los legisladores y de la Comisión, por lo que daremos nuestra posición en su momento.

Nos queremos referir al trámite que ayer se sugirió desde la Mesa con relación al proyecto de ley que refiere al personal dependiente en edificios de propiedad horizontal que efectúa tareas de portería, y que fuera presentado en la Legislatura anterior por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Bentancor, Ortuño y Pozzi. Secretaría nos hacía ver que había que presentarlo nuevamente. En la medida que se tenga el texto, lo estaríamos firmando en el día de hoy para que pueda ser considerado.

Corresponde recordar que la semana pasada el señor Diputado Vidalín solicitó el tratamiento de este proyecto. Con mucho gusto lo estaremos presentando nuevamente para su discusión y eventual aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría nos informa que estará pronto para la sesión de esta tarde. Allí lo firmaremos para que tenga su ingreso formal en la Cámara de mañana.

Me parece que lo tendrían que firmar los señores Diputados que lo presentaron en la Legislatura pasada y que siguen en la Cámara.

SEÑOR VIDALÍN.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR PUIG.- De acuerdo.

(Ingresan a Sala las autoridades del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto de recibir a la delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, integrada por su Secretario, piloto mercante Mario Moledo, y por los capitanes mercantes Óscar Goinheix y Pablo Bas.

En una nota enviada a la Comisión plantean que las medidas adoptadas atentan contra el desenvolvimiento de la actividad marítima, la formación de personal idóneo y las fuentes laborales.

SEÑOR MOLEDO.- Quiero aclarar que el Presidente y el Vicepresidente del Colegio no pudieron concurrir en el día de hoy por estar embarcados.

Desde el punto de vista laboral nuestra profesión está teniendo dificultades. Nunca fue algo fluido ser marino mercante en este país, por una razón muy sencilla: tenemos una flota muy pequeña. Desde 1996 la flota de ultramar es inexistente, ya que no hay más buques con esa capacidad. Los buques de cabotaje que quedan son muy pocos ya que hay algunos que, por distintas razones, están inoperativos por falta de carga, por falta de contratos, etcétera. En este momento hay un barco de cabotaje de la compañía Nobleza Naviera S.A., que está operativo; otros dos están parados. De los cinco buques que operan normalmente en la bahía de Montevideo y que proveen combustible a los buques extranjeros atracados en el puerto, hay solo dos operativos. Esto se debe a distintas razones. Una de ellas es que el precio del combustible que pone ANCAP a esos buques que vienen a surtirse es elevado.

El hecho concreto es que las oportunidades de trabajo son reducidas. Nos quedan los buques de Buquebus y de Colonia Express. Los buques de Líneas Platenses por el momento están parados. Eso hace que la mayoría de los marinos mercantes del país, tanto los recibidos como los que se van recibiendo, se vayan al exterior embarcados en buques de banderas extranjeras, lo que impide que realicen aportes al Banco de Previsión Social.

Hace tiempo venimos planteando -inclusive hemos tenido reuniones con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos recibió muy bien- es que, si bien a los efectos jubilatorios dependemos de Industria y Comercio, somos una profesión especial: nos dedicamos al transporte, pero en nuestra vida profesional estamos regidos por el Ministerio de Defensa Nacional. Nosotros no somos defensa sino transporte. A efectos disciplinarios, administrativos y otra cantidad de circunstancias estamos regidos por el Ministerio de Defensa Nacional, pero a la hora de jubilarnos nos corresponde Industria y Comercio.

Hace quince días el Presidente y el Vicepresidente del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante tuvieron una reunión con el Presidente de la República, quien les manifestó que sería interesante plantear, en un futuro no muy lejano, por las circunstancias que se vienen, la creación de un Ministerio o un organismo estatal que se encargue de todo lo referente a la Marina Mercante. Parece un sector pequeño -la gente siempre ha vivido de espaldas a la actividad marítima-, pero es una de las actividades más importantes del país. Nuestra actividad es global. Nosotros viajamos a todo el mundo llevando carga y, a su vez, otros barcos vienen aquí. Todo lo que Uruguay exporta e importa, entra o sale del país en barco. Ejemplo son el combustible y todo lo que mueve al país. De manera que es una actividad muy importante.

Quisiéramos que alguno de nuestros planteos se concretara. Varios señores Diputados nos escucharon en más de una oportunidad, y conocen nuestros planteos. Aparentemente en el Ministerio de Salud Pública hay una Comisión que estaría estudiando si realmente somos una profesión especial. Yo creo que sí lo somos. A la hora de jubilarnos tenemos los mismos derechos que un vendedor de tienda -sin menospreciar ninguna actividad laboral-, pero nuestra profesión se distingue de todas las demás porque vamos al medio del mar para realizar una actividad que depende del clima, del estado del mar, de las tormentas. Además, si bien tenemos doce horas de trabajo diario, estamos las veinticuatro horas del día a la orden, porque si suena una alarma hay que salir corriendo; si se lastima alguien, hay que ir a curarlo y no hay médico a bordo; si sucede cualquier eventualidad, debemos estar a la orden de manera permanente. Esta es una

actividad en la que el personal que trabaja en cubierta -digo esto a modo ilustrativo, porque creo que es importante considerarlo- está expuesto a todas las inclemencias del tiempo. No es fácil estar en un barco con la cubierta mojada, moviéndose permanentemente y haciendo trabajos de riesgo físico. La gente que trabaja en el interior, en las máquinas, está expuesta a gases, a calor y a ruidos insoportables durante todo el tiempo.

Hemos traído un material ilustrativo, que forma parte de la legislación española. Aclaro que tanto en España como en la Unión Europea, o en Argentina y Brasil -países del MERCOSUR-, los marinos mercantes se jubilan a los 55 años, algunos a los 53, y tienen años bonificados. Por cada dos años trabajados se les computan dos más, para que no tengan que llegar a los treinta años de trabajo, lo cual es muy difícil por lo que comenté, ya que la gente sale y, realmente, no puede aportar al BPS porque está trabajando en Australia, Grecia o en bandera liberiana o panameña, que no tienen convenio.

SEÑOR BAS.- Lo que queremos reclamar es que se apruebe una ley por la cual los marinos mercantes tengan algún beneficio jubilatorio, lo que en muchos otros países ya existe.

El tema de la insalubridad del trabajo ya ha sido descrito claramente por la OIT y por la Organización Marítima Internacional. Esto no solamente tiene que ver con el trabajo en sí sino con el alejamiento de la familia y del país. La inmensa mayoría de los marinos mercantes -a diferencia de los inmigrantes, que se van, se asientan en otro país y aportan y gastan su dinero allí- viven en este país. Nosotros trabajamos en el extranjero pero todo nuestro aporte, todo el dinero lo enviamos al país, y nuestra familia vive en este país. De manera que estos son ingresos netos que recibe el país, como si fueran de un turista permanente. A un turista se le dan ciertos beneficios, con respecto al IVA, por ejemplo. Nosotros, siendo ciudadanos, y haciendo el aporte de todo nuestro salario, volcándolo en nuestro país, consideramos que brindamos un beneficio para el país. Por más que a veces trabajemos en el exterior, la producción la volcamos a través de nuestro salario.

Otro aspecto que tiene que ver con la insalubridad de la profesión es el alejamiento de la familia del marino. Además, a medida que aumenta la edad, la persona después de los cuarenta y cinco o cincuenta años empieza a requerir más atención médica. Estando embarcado más tiempo no podemos realizar ciertos tratamientos médicos que llevan días. Ese es todo un tema para nosotros, ya que debemos coordinar y a veces perder algún embarque para poder realizar esos tratamientos. Sin embargo, cualquier otro trabajador, aquí en tierra, perfectamente puede realizarse cualquier tipo de tratamiento sin faltar al trabajo ni perder su salario. Entonces, serían muchas las razones por las cuales los marinos mercantes deberían tener algunos años de beneficio, como sucede en muchos países del mundo, tanto cerca como lejos. Vamos a entregar una documentación en la que figuran muchos ejemplos.

También hay que tener en cuenta que en los años setenta existía una disposición por la cual los marinos mercantes tenían beneficios, pero durante el gobierno de facto fue derogada. De allí en adelante nunca más se volvió a contar con una norma que otorgara ese beneficio a los marinos mercantes.

SEÑOR GOINHEIX.- Me parece que el tema clave para analizar si a los marinos mercantes se les da beneficios jubilatorios, una jubilación a menor edad, o se le computan los años dobles, pasa por algunos criterios fijos. Uno es si la tarea en sí genera en el trabajador un desgaste de su salud. Un psicólogo, un psiquiatra o cualquier persona puede decir lo bueno que es para un trabajador salir de la oficina, de la fábrica, o de

donde sea, e ir a su casa, juntarse con sus chiquilines, jugar al fútbol, dar el pecho a su bebé si es mujer, etcétera. Es decir que normalmente un trabajador sabe que se va de su casa ocho, doce o catorce horas, pero está al alcance del celular para tener noticias de su familia. El marino no tiene esa posibilidad. Se va por meses de su casa, vive angustiado, está en un ambiente alienante, no ve pasto verde ni tierra y vive con hombres mal afeitados, transpirados. Mi señora me dice: "Cada vez que llegás a Montevideo te tengo que reeducar". Digo esto para demostrar que el marino no vive en un ambiente psicológicamente sano.

También hay otros elementos que pueden ser efectos colaterales. Me refiero al alcoholismo o a otras adicciones, o a la prostitución. Todos estos son aspectos que implican degeneramientos de la salud.

SEÑOR BAS.- Aclaro que cuando estamos hablamos de beneficios jubilatorios no nos estamos refiriendo a que solamente sean otorgados a los capitanes, pilotos o ingenieros. Consideramos que deben ser generales, para toda la tripulación: los marineros, el personal de cámara. No se trata de buscar derechos por nichos, porque tenemos un gremio de oficiales de cubierta, otro de marineros, y a veces se dividen entre los de la pesca y los de buques de carga. Estamos buscando que se reconozca un derecho y vamos a seguir insistiendo. Ya se ha ido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y resulta difícil porque las resistencias son grandes para que un Estado apruebe un desembolso de dinero para esto. Pero se trata de argumentos fundados y tanto la legislación comparativa como las disposiciones de la OIT y de la Organización Marítima Internacional dejan más que claro que se trata de un trabajo que tienen sus particularidades. Por otra parte, también se trata de un trabajo que hemos elegido, que nos ha interesado y que tiene otros beneficios. Recién se decía que hay muchos tipos de buques y barcos de pesca, pero también hay quienes trabajan en barcos de pasaje de alta categoría. Sin embargo, por más categoría que tenga el barco se da la misma situación de alejamiento, de soledad, de jornadas largas de trabajo y exposición a determinados tóxicos por las cargas que llevan los barcos o por la sala de máquinas. Esto es inevitable y está más que documentado en la Organización Marítima Internacional.

SEÑOR GOINHEIX.- Yo estaba diciendo que el trabajo del marino degrada, en cierto grado, su salud.

Por otra parte, me gustaría dejar claro el tema de la fecha de caducidad del marino mercante. Sabemos que tal vez un futbolista a los treinta y cinco años no puede jugar más, y eso sucede en cantidad de profesiones. El marino mercante llega a una edad, como la nuestra, en la que empieza a tener una cantidad de problemas de salud, y el armador extranjero no lo embarca. Dice: "¿Cómo sé si vos estás sano o no? ¿Cómo sé, si tenemos que cruzar el Océano Pacífico, que a mitad de camino no te enfermás? ¿Cómo sé si no te tengo que regresar a tu país en avión desde Europa o África, ocasionando gastos?". Entonces, lisa y llanamente, a nuestra edad prácticamente no nos llaman del extranjero, a no ser que nos conozcan.

Hago un paréntesis poniendo énfasis en lo que se decía antes, en cuanto a que hay cantidad de profesionales que el Estado forma y se van al extranjero, pero nosotros no. Vamos a buscar trabajo al extranjero pero la familia se queda y la plata viene para acá. No es que estemos exportando profesionales sino trabajo

El hecho de que este trabajo degrada la salud no es una opinión mía sino de la OMI. Tenemos fecha de caducidad, porque llega un momento en que no podemos trabajar más.

Otro detalle es que el marino está ausente de su casa veinticuatro horas, treinta días al mes, noventa al año o más. Yo he hecho contratos de seis meses sin regresar a mi casa. Hay trabajadores que pueden ganar mucho dinero, pero a las ocho horas regresan a sus casas, mientras que nosotros no. Nos pagan por las ocho horas que trabajamos más las dieciséis horas que estamos a bordo. Yo siempre dije: a mí me pagan el salario desde que embarco -normalmente embarco en avión en Carrasco-, ya que desde allí estoy trabajando, no me importa si estoy sentado en un avión o si estoy desarrollando mi tarea efectivamente. Entonces, si por cada día calendario "trabajamos" -entre comillas- el triple del horario normal, sería razonable empezar a pensar que a los efectos jubilatorios se nos considere triple, doble o uno y medio. Cuando aporto a la Caja de Jubilaciones no lo hago por las ocho horas, sino por las veinticuatro, entonces, tiene que haber una correlación. Ese sería el tercer punto para justificar el pedido.

La cuarta razón es la extrema dificultad que tenemos para completar los tiempos. El marino no trabaja once ni doce meses al año: lo hace cuatro, seis, siete, ocho, o nueve meses, dependiendo de la cantidad de trabajo. El que tiene suerte trabaja ocho o nueve meses. Ahora salió un trabajo en unas dragas en el puerto de Montevideo y se trabaja la mitad; hay dos tripulaciones y una está en la casa y otra a bordo. Esa gente -a quien envidio- en un año trabaja seis meses, pero, ¿cómo hacen para acumular treinta años de trabajo con sesenta de edad? Estamos hablando de gente que tiene suerte y trabaja mucho.

Nunca se llega a los tiempos necesarios. Uno se hace veterano, aportó y no alcanza. Eso empeora cuando uno trabaja en el extranjero. Cuando yo era joven me preguntaban cómo iba a hacer para aportar trabajando en el extranjero y no era algo en lo que pensara. En aquella época jubilarse era un problema, te pedían mil papeles y demorabas diez años en jubilarte. Entonces, si trabajando toda la vida en una empresa uruguaya tenías problemas para jubilarte, ¿cómo ibas a demostrar, treinta años después, que habías trabajado en una empresa griega? Por eso, trabajando en el extranjero nadie aporta a la Caja uruguaya. Y nadie trabaja en el extranjero por estar de vivo y porque se ahorra el IRPF: lo hace porque no tiene opción, dado que no hay marina mercante uruguaya. Ese es otro tema. No es responsabilidad de ustedes que haya marina mercante o no. Es más: creo que los sindicatos tenemos cierto grado de responsabilidad en eso. Todas esas dificultades son reales.

El quinto punto es que los marinos mercantes, cuando trabajamos con bandera uruguaya, aportamos a la Caja y no tenemos cobertura médica. Yo no tengo sociedad médica. Si me embarco a la Antártida durante tres o cuatro meses -como lo he hecho-, me descuentan lo que corresponde y no tengo cobertura médica. Si me enfermo, de la Asociación Española -que es mi sociedad- nadie va a atenderme a la Antártida; estoy allí durante cuatro meses sin cobertura médica. Me desembarco, el armador me da de baja en el Banco de Previsión Social y si llego a Montevideo un sábado y el lunes voy a la sociedad a realizarme exámenes me dicen que no soy socio porque me dieron de baja.

SEÑOR MOLEDO.- Quiero hacer algunas puntualizaciones.

A partir de los años noventa nuestra profesión ha cambiado en forma abismal, y especialmente a partir del 11 de setiembre de 2001. Les explico algunas de las razones técnicas.

De 1985 a 1990 en el mundo se implementaron los buques containeros, es decir que la carga ya no se lleva como antes, en fardos, en cajas o en barriles, sino en contenedores. Antes había una estadía en puerto de cuatro a quince días porque la carga

no se podía mojar o sufrir perjuicios por otras circunstancias. Con los contenedores eso no existe, porque se trabaja con lluvia, con tormenta, con tormenta de arena o como sea.

También a partir del año 1990, sin que nadie se enterara y sin que haya habido ningún plebiscito, se privatizaron los servicios de todos los puertos del mundo. Antes, por ejemplo, se trabajaba de las siete de la mañana a las siete de la tarde; en Estados Unidos era hasta las cinco de la tarde. Ahora se trabaja las veinticuatro horas, todos los días del año: no hay Navidad, 1° de mayo ni Año Nuevo. El marino mercante está sujeto a eso. A mí me ha ocurrido llegar a Montevideo en 1991, fondear el antepuerto el 31 de diciembre, a medianoche. Pensé, "Bueno, mañana es Año Nuevo". Pero no, el Capitán -que era noruego -me dijo "¿Usted no está enterado de que privatizaron el servicio de estiba? Mañana empezamos a trabajar a las siete de la mañana y al mediodía salimos". Efectivamente, llegamos a la terminal de contenedores y una gente muy atlética, con unos overoles impecables de Estibamar S.A. parecían las Tortugas Ninja-, desembarcaron toda la carga, unos cuatrocientos contenedores, en cuatro horas. Yo no pude bajar a tierra y como en esa época no había celulares no pude decirle: "Feliz Año Nuevo" a mi familia. A las once de la mañana estábamos saliendo.

Esa realidad se vive ahora en todos los puertos. Si a alguien le queda la idea de que el marino gana bien y -puede bajar en puerto, está equivocado. Ahora ya no puede darse siquiera esos pequeños escapes, porque no hay tiempo.

A partir de 2001, luego del atentado de Nueva York, se implementaron una cantidad de normas de seguridad, lo cual implica un mayor trabajo burocrático a bordo: normas de seguridad reforzadas, informes e inspecciones. También se ha implementado un sistema de gestión marítimo por parte de la OMI, que es el organismo que rige la actividad marítima mundial. Es decir que hoy, cuando un barco llega a puerto no baja nadie, ni el Capitán, ni el marinero, ni el cocinero, porque todos tienen que hacer una cantidad de tareas, recibir provisiones y controlar inspecciones. Es decir que es una actividad estresante.

El Ministro Brenta nos ha dicho "Si quieren que salga algo, insistan muchas veces, porque si no lo hacen, no va a salir nada". Las bailarinas de ballet de este país fueron contempladas, y me parece genial: lograron años bonificados porque tienen una fecha de caducidad, llega una edad en que ya no pueden desempeñarse profesionalmente. En realidad, el marino mercante es mucho más sacrificado, pero yo las aplaudo, porque ellas tuvieron la constancia de insistir y lo lograron. Nosotros debemos tener la misma constancia y por ello es que venimos a visitarlos.

Nuestra profesión es única. Inclusive los pilotos de avión vuelan un día y después tienen dos o tres días en un hotel cinco estrellas. Nosotros no.

En cuanto a la cobertura médica, es cierto que mientras estamos embarcados la tenemos, pero cuando estamos en la Antártida, en las Malvinas o en cualquier mar, no tenemos médico a bordo y nos atiende el Tercer Oficial o el Segundo Oficial; ellos nos suturan y nos dan inyecciones, o lo hacemos nosotros. Es cierto que a algunos colegas los han tenido que rescatar con helicóptero, pero no tenemos la misma tranquilidad que en tierra, donde puede venir una unidad de emergencia a asistirnos. De manera que además del estrés del trabajo y de toda la carga burocrática, hay inseguridad, y sabemos que eso puede ocurrir en cualquier momento. Me ha tocado trabajar en un buque pesquero y tuve que coser y entablillar extremidades, y no soy médico; solo tuve un cursillo de primeros auxilios de ocho días. Así está nuestra profesión.

Si bien es cierto que hasta ahora nadie se había movido, por muchas razones, desde hace algunos años estamos luchando. Somos una cantidad importante de gente que trabaja en este país y que realiza una tarea importantísima para el Uruguay, como es la de la marina mercante.

SEÑOR BAS.- Cuando ustedes quieren averiguar algo sobre un tema relativo a la marina, a los puertos o a los dragados -como el del canal Martín García-, lo primero que hacen es consultar a la Armada. En ella hay gente que sabe de muchos de esto, pero quienes navegan en buques mercantes, quienes están embarcados, son los que saben en la materia. Quienes tienen la práctica de estar arriba de los buques mercantes y los llevan con la seguridad, la estabilidad y el funcionamiento adecuado de sus equipos son los que están a bordo de esos buques mercantes; y los que tienen que llevar adelante las legislaciones pertinentes a marina mercante son los propios marinos mercantes.

Por ello, la presencia del Colegio de la Marina Mercante trata de dar al respecto un tono más civil ya que, de manera deformante, siempre se recurre a la Armada para realizar consultas. Una cosa es el ámbito militar y otra el comercial. Eso no significa desmerecer una actividad, sino que se deben buscar los complementos en las áreas que corresponde.

SEÑOR VIDALÍN.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los integrantes del Colegio.

Esta Comisión recibe asiduamente expresiones semejantes y entendibles como las de ustedes, pero, aunque somos receptivos al planteo, integramos un órgano legislativo y este tipo de iniciativas tienen que provenir del Poder Ejecutivo. La charla con el Presidente debe haber sido importante, y creo que también sería oportuna una entrevista con las autoridades del Banco de Previsión Social más que con las del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La iniciativa, el reconocimiento y la valoración de vuestro trabajo deben tener eco en las autoridades del Banco de Previsión Social. Todo lo que han planteado con mucha espontaneidad y sinceridad en el seno de esta Comisión es de recibo, pero, más allá de que esta Comisión así lo entienda y pueda realizar gestiones, si ustedes no logran una entrevista con las autoridades del Banco de Previsión Social y no logran sensibilizarlas para que se hagan eco de esta realidad, todo lo que esta Comisión realice será en vano.

Es una reflexión en voz alta, no un consejo, porque uno no está para darlos, pero sí para compartir ideas.

SEÑOR GOINHEIX.- Está muy equivocado: nosotros vinimos a buscar consejos y sus ideas -nos sirven muchísimo.

SEÑOR GUARINONI.- ¿Tienen una estimación de cuántos marinos mercantes hay en actividad?

SEÑOR MOLEDO.- Es difícil determinar exactamente cuántos hay, porque muchísima gente se encuentra en el exterior, pero pueden ser alrededor de tres mil personas, sin considerar la gente que está relacionada en forma vincular con los marinos mercantes. Estamos hablando de marinos mercantes en actividad en general: oficiales, marineros, etcétera.

SEÑOR OLIVERA.- La primera apreciación que debemos hacer es que el tema que ustedes plantean es extremadamente complejo. En lo que tiene que ver con los trabajadores del mar, ustedes no son los únicos que hacen este tipo de planteo.

Muchísimas veces hemos recibido al SUNTMA y desde allí se hace un planteo prácticamente idéntico en cuanto a los promedios de vida y a las condiciones de trabajo. En ese sentido, como bien planteaba el señor Diputado Vidalín, hay algunos temas que tienen que ver con la previsión social y que son extremadamente complejos.

En los últimos tiempos, y más después de la aplicación de la ley del ahorro individual y solidario, vimos caer muchas actividades que tenían jubilación anticipada o subsidios. Así que esto hace a una globalidad de un asunto extremadamente complejo, más allá de la razón que les asiste a ustedes y a una gran variedad de trabajadores. Inclusive, la ciencia ha demostrado cómo son afectados en las condiciones de salud a lo largo de su vida laboral, y por eso la necesidad de la jubilación anticipada.

Aquí se mezclan una cantidad de elementos: entre ellos, indudablemente está lo relacionado con las aportaciones, porque esas cosas son tomadas en cuenta en el momento de la jubilación.

Entonces, creo que van a tener que venir muchísimas veces y golpear muchas puertas, sabiendo que no es un tema sencillo de resolver. Y como muchas cosas que se plantean con una visión global, posiblemente ustedes no lleguen a recibir el beneficio, pero, por lo menos, quizás las próximas generaciones tengan el legado que ustedes le dejen para empezar a trabajar sobre algo que parezca justo: no sé el tiempo que esto va a demorar para que pueda ser concretado.

Claro que cuentan con la buena voluntad de nuestra parte. Este es uno de los tantos temas que se plantean que es de recibo, es importante, y está enmarcado en un modelo jubilatorio que debemos ir perfeccionando para ver cómo corregimos algunas de esas cuestiones.

Aquí queda una interrogante, porque cuando me embarco en un buque de otro país, evidentemente, tengo un gran agujero en mi aportación. Sabemos que los recursos también provienen de migrantes que están en Estados Unidos y le giran plata a su familia, y cada uno de los que vivimos acá la gastamos en nuestro país, aparte de hacer nuestros aportes jubilatorios. En definitiva, el Estado tiene determinada normativa con respecto a las jubilaciones, que debemos ir corrigiendo. Constantemente, el Estado debe ir adaptando su legislación a una nueva realidad

Reitero que, sin lugar a dudas, pueden contar con la buena voluntad de trabajo de la Comisión, porque nos constan esas realidades, pero no queremos hacer una apreciación facilonga, que nos deje bien parados, para que se diga: "¡Qué buenos; qué receptivos son los legisladores!", cuando en realidad estamos ante algo complejo, difícil de resolver, en lo que hay que trabajar mucho, sabiendo que la solución no es para mañana, aunque eso no implica que uno desista en tratar de transformar esa compleja realidad. A veces, cuando uno más se arrima a la edad de retirarse, se empieza a cuestionar por qué no hizo antes este tipo de planteos. Ahora bien: hay asuntos que trascienden a esta Comisión, que tienen que ver con la previsión social, por lo que también se deben explorar otros caminos.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Como se insinuaba más temprano, este tema no es nuevo para esta Comisión ni para la Cámara de Diputados. En el período pasado ya tuvimos oportunidad de reflexionar sobre esta situación con la delegación que nos visita en el día de hoy.

Yo creo que, por supuesto, estas cosas no se arreglan con voluntarismo y, seguramente, utilizando un símil que es propio del sector, con los movimientos de las velas y del viento en el mar, hay que tratar de ir buscando el horizonte y encontrar el camino. Eso insume mucho esfuerzo y empeño: conlleva la necesidad de hablar con varios actores a la vez y de visitar muchos ámbitos. Y creo que cometeríamos un grave error si el Colegio se diera por satisfecho con la visita a esta Comisión parlamentaria, por varias razones. En primer lugar, porque los aspectos generales que hacen a la realidad del sector no tienen nada que ver con esta Comisión. Entonces, creo que sería bueno que en algún momento hablaran con la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, porque hay temas que van más allá de la legislación laboral y de la legislación social en general. En segundo término, porque me parece que surge claramente de lo expuesto que aquí hay aspectos que tienen que ver fundamentalmente con la materia previsional, tal como se ha dicho. Y a diferencia del Senado, la Cámara tiene una Comisión especializada en materia de seguridad social, que, por otra parte -que no me oigan los compañeros que la integran-, tiene un volumen de trabajo bastante menor que el de la Comisión de Legislación del Trabajo, digámoslo con claridad. No obstante, ello -no quiere decir que no se dedique a temas relevantes: por supuesto que aborda temas importantísimos, y me parece que ese puede ser un ámbito adecuado para que allí, en términos de una mayor especialización, en la medida en que la Comisión de Seguridad Social se dedica específicamente a los temas vinculados con las causales especiales, con las bonificaciones en materia jubilatoria, se puede avanzar en la dirección correcta.

Hace pocos días, estuvo el Ministro de Trabajo y Seguridad Social; yo participé de la reunión de la Comisión hablando, precisamente, de que en el ámbito del diálogo nacional sobre seguridad social se discutió el tema de las causales especiales. Como todos sabemos, la Ley Nº 16.713 estableció un nuevo régimen y eliminó las bonificaciones, en principio, con carácter general, pero dejó una puerta abierta para que el Poder Ejecutivo pueda contemplar a determinados sectores, en ciertas condiciones, cosa que no es sencilla ni se arregla con voluntarismo -reitero-, pero el mecanismo jurídico existe.

Yo creo que ahí hay un camino para transitar y por supuesto que no puede permanecer ajena la propia Administración. El Parlamento debe intermediar en esta materia, pero un actor relevante, diría que indispensable, es el Poder Ejecutivo: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social, que no es el Poder Ejecutivo, pero sí su asesor en todo lo que refiere a los aspectos jubilatorios.

Así que pienso que se trata de mantener la cuerda tensionada en el sentido de que este tema se incorpore a la agenda parlamentaria; seguramente, esta Comisión lo tomará a partir de ahora. Considero que sería bueno que ustedes hablaran con las otras Comisiones que he mencionado y, en función de eso, después ir buscando caminos de aproximación a lo que debería ser una contemplación lo más completa posible, pero por lo menos parcial y satisfactoria en todos los casos, de los reclamos que ustedes formulan.

SEÑOR PUIG.- Hay algunos aspectos que ya fueron mencionados por otros integrantes de la Comisión; como decía el señor Diputado Abdala, creo que es importante que puedan conversar con la Comisión de Seguridad Social. Al mismo tiempo, hay aspectos en los que tiene que existir el aval del Poder Ejecutivo. En cuanto al tema de las bonificaciones, el criterio que se ha adoptado -independientemente de lo que establece la Ley Nº 16.713 -tiene que ver con que en aquellas áreas en las que se realizan actividades que puedan ser insalubres -han fundamentado por qué lo es la que ustedes desarrollan- se tienda a corregir los procesos de trabajo para evitar que el trabajador se enferme. Se trata, pues, de no esperar que el trabajador se enferme para bonificarlo

después. Sin embargo, está claro que hay determinadas actividades en las cuales se hace muy difícil cambiar esos procesos y, por lo tanto, no está totalmente descartado el tema de las bonificaciones. Ustedes planteaban un beneficio eliminado durante la dictadura cívico- militar, que era el dos por tres: ese es un aspecto a analizar.

También hacen una denuncia con respecto a las tasas en Unidades Reajustables que deben pagar a la Escuela Naval. Concretamente, se establecen tasas de alrededor de $ 7.000, que pagan los ingenieros mercantes que egresan. En definitiva, le están solicitando al Ministerio de Defensa Nacional la suspensión de ese pago y después, lógicamente, el trámite legislativo que modifique la Ley Nº 16.226, del año 1991, que es la que establece las diferentes tasas para la Escuela Naval.

Creo, pues, que se trata de una serie de planteamientos que van por distinta vía, pero el tema merece ser analizado. Ahora bien, quiero ser muy claro: como decía el señor Diputado Olivera, acá no queremos generar expectativas en cuanto a que este sea un trámite fácil, sencillo. Por el contrario, es sumamente complejo y va por diferentes carriles; creo que todos ellos se pueden recorrer, pero hay uno que me parece fundamental: el de la Comisión de Seguridad Social, porque hay aspectos que se plantean que tienen que ver con esa materia. De cualquier manera, tomamos el planteamiento realizado y lo vamos a analizar, pero me parece importante que recorran esos otros caminos, así como el que están transitando con relación al Ministerio de Defensa Nacional. La pregunta es cómo analizan ustedes la dependencia de la actividad en torno a este Ministerio.

SEÑOR MOLEDO.- Justamente, en la última conversación que mantuvieron el Presidente y el Vicepresidente del Colegio con el Presidente Mujica, él planteó la posibilidad de crear un organismo -sería ideal si fuese un Ministerio- que se ocupe de lo que es la actividad de la marina mercante en todos los niveles, desde la parte laboral, hasta la disciplinaria, etcétera. Es decir, un organismo que contemple todos los aspectos referentes a esta actividad, con lo cual solucionaríamos este caso de diversidad en el que tenemos un pie apoyado en distintos lugares, todos ellos se mueven y nosotros estamos en el medio, literalmente como cuando estamos en un barco que se nos mueve.

Agradecemos muy sinceramente las opiniones de los legisladores, porque nos están dando una visión realista y nos están ayudando para determinar hacia qué lugar apuntar, a fin de lograr nuestro objetivo, porque queremos ser realistas y prácticos. Aspiramos que esto se resuelva lo antes posible y que no siga siendo solamente una sucesión de buenas intenciones, de visitas y de despedidas. Vamos a tener todo esto muy en cuenta.

En lo que respecta al tema de cómo salir del ámbito de la Armada Nacional, en muchos países esto ya se superó. Aun en épocas de crisis, de guerras mundiales, a Estados Unidos, a Inglaterra, o a las otras grandes potencias que intervinieron, nunca se les ocurrió poner a la marina mercante bajo la autoridad del Ministerio de Defensa Nacional. Siempre hubo un "Board of Trade", un Ministerio de fomento, como hay en España, o un Ministerio de transporte. El hecho de que estemos subordinados a la Armada Nacional tal vez sea por tradición. Estamos en un país joven y a veces, si no se recorren ciertos caminos, no hay voluntades políticas o si los interesados no se manifiestan, las leyes permanecen durante años. Por todos los argumentos que hemos planteado aquí, y que ustedes conocen, es hora de que esa situación se actualice y que se adecue a las circunstancias reales.

Además, para que esta visita tenga cierto sentido, nos gustaría que todos los legisladores estuvieran informados -muchos de ustedes lo están- y sensibilizados con este tema. Cuando algún día el Poder Ejecutivo proponga un proyecto de ley en este

sentido, ustedes, que forman parte de esta Comisión, sabrán de lo que se trata y no les significará un tema nuevo, pero a la hora de votar no lo harán solamente ustedes sino todo los legisladores. Ojalá pudiéramos lograr que todos los legisladores estuvieran informados de cuál es nuestra realidad y de que los pedidos que estamos haciendo son realmente importantes y necesarios, no solamente para nosotros sino para que funcione mejor todo el sistema en el que estamos inmersos.

SEÑOR BAS.- Me gustaría hacer una apreciación con relación a lo que dijo el señor Diputado Olivera sobre la aportación social que realizan los marinos que trabajan en el extranjero.

En primer lugar, hoy en día muchos marinos trabajan en Uruguay. Aquí está todo el cabotaje, los buques Bunker, los buques de Buquebús, los remolcadores y en estos momentos también se han sumado los remolcadores para las operaciones de barcazas en el río Uruguay, una actividad que posiblemente vaya en aumento. A su vez, hay convenios con otros países, en los cuales hay uruguayos que, por ejemplo, están trabajando en Brasil pero aportan también en Uruguay. Con Argentina ocurre lo mismo y los trabajadores aportan al Banco de Previsión Social.

Actualmente, cosa que años atrás no podía ocurrir, si uno está en un barco extranjero existe un mecanismo por el cual el trabajador puede aportar aquí. El hecho de que uno esté navegando en el otro lado del mundo no significa que esté totalmente desvinculado al país. Es decir que nuestro aporte va para el BPS. Lo que nos interesa son los beneficios correspondientes a lo que planteamos antes.

Quiero reiterar la diferencia que existe con un profesional que trabaja en el exterior, de los que hay muchos. Por ejemplo, un médico se instala en otro país con su familia y todos consumen en otro país. Esa es la diferencia que existe con nuestra actividad. La inmensa mayoría de los marinos consume en nuestro país toda la vida: vive o termina viviendo en el Uruguay. Es parte de nuestra vida decir: "Me voy, pero vuelvo".

Debería existir la conciencia de que se trata de una actividad particular. En otros países eso ya existe.

El tema del Ministerio de Defensa Nacional no es solamente por la parte laboral sino también por la incentivación a proyectar negocios en la Marina Mercante, ya que también son divisas que quedan en el país. Es lo mismo que ocurre cuando se protege a las aerolíneas con el aporte de dólares con tal de que no se vayan. Muchos países del mundo protegen a su Marina Mercante, precisamente por todo el negocio que existe alrededor, como la construcción, reparación y mantenimiento de buques y los fletes. Cuando empiezan a oscilar los precios de los fletes, si uno tiene su propio buque tiene una mayor reserva o una mayor independencia. Lo mismo ocurre con el transporte del petróleo.

Por otra parte, el tema de la Marina Mercante es estratégico para este país y para todos los del mundo, y cada vez lo va a ser más. Lo estamos viviendo hoy con las repercusiones del tema del canal Martín García: los barcos no pueden ir totalmente cargados, por lo que para ir con su carga completa deben navegar por otra vía. Posiblemente, el barco deba navegar un total de treinta días hasta el destino, con menos carga, y esto provoque una pérdida de flete y un aumento en el precio final del producto uruguayo exportado.

Por eso los temas de la Marina Mercante deberían estar concentrados en un organismo. No debería ocurrir que al respecto hable, por un lado, el Presidente de la ANP y, por otro, la Dirección Nacional de Transporte. Debe existir una centralización de la

Marina Mercante en todos sus aspectos, incluyendo el tema educativo, la formación de marinos mercantes, que es algo que se rige por disposiciones internacionales que hay que cumplir.

SEÑOR GOINHEIX.- Respecto a la pregunta sobre nuestro relacionamiento con la Armada, me gustaría decir lo siguiente.

El Almirante Caramés, Comandante en Jefe de la Armada saliente, fue un compañero de clase. Estuvimos cuatro años en la Escuela Naval. Ambos éramos víctimas de toda la disciplina, odiábamos tener que cortarse el pelo, pararse firmes, etcétera, pero no a la institución Armada en sí. Lo mismo me ocurre con el Contra Almirante Viglietti, a quien conocí en la Escuela Naval. Si me cruzo en la calle con él tenemos un relacionamiento muy bueno a nivel personal, como con el resto de los integrantes de la Armada. Profesionalmente, esto nos sirve. Por ejemplo, estaba haciendo un trámite extremadamente burocrático en la Prefectura y pasó una Capitán de Navío con el que nos saludamos. Por ese hecho el trámite fue un poco más ágil. También puede venir un ex compañero de clase a inspeccionar el barco y me firma el permiso porque me conoce.

Nuestro relacionamiento con la Armada es funcional, técnico. No tenemos nada en contra de ellos, ya que fueron nuestros compañeros de clase. El problema que tenemos es que cuando ellos se retiran lo hacen con jubilaciones ventajosas y salen a competir con nosotros en un área que no les corresponde

SEÑOR ABDALA.- Me gustaría dejar planteada una sugerencia final, sobre la base de lo que habíamos dicho. Solicito que la versión taquigráfica de esta sesión, especialmente de lo que atañe a este punto, se remita al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tiene una Dirección de Seguridad Social especializada, que creo es la que tiene directa competencia en estos asuntos en el ámbito de la Administración. También sugeriría que la misma información se hiciera llegar a los colegas de la Comisión de Seguridad Social. Creo que sería una forma de acortar terreno en el camino.

SEÑOR PUIG.- Simplemente quiero clarificar lo siguiente. Yo no pregunté sobre el relacionamiento, mucho menos personal, con integrantes de la Armada. No me compete a mí preguntar cuáles son las relaciones con el Contra Almirante Viglietti, hoy llamado a responsabilidad por la Justicia. Pregunté cuál era la posición de este organismo que hoy nos visita en relación a la dependencia de la Marina Mercante con el Ministerio de Defensa. Reitero: en absoluto pregunté sobre relaciones personales con ningún militar.

SEÑOR MOLEDO.- La relación de dependencia, a esta altura, es antinatural. Es como si ustedes dependieran del Ministerio de Defensa Nacional o si para hacer cualquier consulta sobre cómo gobernar un país o cómo hacer una ley, como acá hubo un período de facto y durante trece años este país estuvo gobernado por un Consejo de Estado -que de alguna forma asistía en la parte legal a ese Gobierno cívico militar-, tuvieran que llamar a un General, a un Teniente General, a un General retirado o a un Brigadier de la Fuerza Aérea.

No tiene nada que ver una actividad comercial, que se refiere al transporte de una mercadería equis, que no está formada por explosivos ni por amas, sino que es para consumo general, con la Armada Nacional, con el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene otras funciones para el Estado, como la defensa. Nosotros somos transporte. Es como si mañana los médicos estuvieran regidos por el Hospital Militar y para tomar

cualquier resolución médica tuvieran que ir al Hospital Militar para ver lo que dictamina su Director. Creo que son funciones totalmente diferentes.

En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas existe una Dirección General de Marina Mercante, pero es totalmente decorativa. Por primera vez, en este Gobierno, desde hace dos años, hay un Capitán de la Marina Mercante en ese lugar. Siempre había sido desempeñado por un Capitán de Navío retirado -la Armada Nacional metida en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y nunca supimos por qué. Paradójicamente, tenemos un colega en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero nunca nos pudo recibir. Esto es ilustrativo. Es increíble que una actividad que corresponde al transporte no esté regida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nuestras autoridades deberían depender de esta Cartera y no del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición de nuestros invitados ha sido muy ilustrativa para la Comisión, sobre todo para los integrantes de esta Legislatura; compañeros que llevan aquí más tiempo conocían el tema.

Hay varias sugerencias planteadas por los compañeros Diputados, entre otras que visiten las Comisiones de Seguridad Social y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Yo les voy a sugerir que visiten también las correspondientes Comisiones del Senado, para ir adelantando los temas.

Tal como fue planteado, vamos a remitir la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Banco de Previsión Social, más allá de los intercambios que podamos tener con las autoridades cuando nos visiten.

(Se retira de Sala la delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante)

(Ingresa a Sala una delegación de usuarios y trabajadores del Instituto Nacional del Cáncer)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de usuarios y trabajadores del Instituto Nacional del Cáncer.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Soy asistente social del Instituto Nacional del Cáncer. Me presento en esta Comisión, junto a compañeros y colaboradores, para hacer referencia a las dificultades de funcionamiento que está teniendo el Instituto y al relacionamiento problemático con los funcionarios, con los usuarios, con los voluntarios y con todos los que quieren participar de actividades para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

En mi caso particular, por resolución del Director de la institución, la semana pasada he sido cesada en mi cargo preventivamente por falta administrativa grave, con la quita de la mitad de mis haberes. La falta administrativa grave tiene que ver -la resolución lo dice -con una reunión de usuarios, funcionarios y amigos del Instituto Nacional del Cáncer que se realizó para analizar la situación actual y ver qué se podía hacer. La reunión no se hizo en una oficina sino en un espacio público, debajo de una palmera del jardín, que es el lugar de pasaje de todo el mundo, desde 8 de Octubre a Joanicó. Este lugar se encuentra frente a mi oficina, que está a una cuadra y media del Instituto, a 200 metros de los pacientes internados. Entre mi oficina y el Instituto hay un refugio del MIDES y empresas de limpieza pero no hay nada que pertenezca al Instituto.

En la reunión se resolvió solicitar al Director de la Institución que aclarara a los voluntarios, a los funcionarios y a los pacientes una serie de puntos. Entre ellos, se

preguntaba qué estaba pasando con la larga lista de espera que hay en radioterapia; qué estaba pasando en sala, que hay muy poco personal de enfermería -se llegó a tener una enfermera por piso atendiendo a treinta pacientes- ; qué pasó con el Departamento Oncológico Preventivo, que se disolvió cuando empezó esta Administración; qué pasó con el Servicio de Ostomías, que era personalizado, con una enfermera a cargo que había hecho un curso y atendía cuatro días a la semana a los pacientes con colostomía. Además, era un lugar de enseñanza para el paciente en cuanto a cómo tenía que higienizarse y demás. La enfermera se fue porque no podía más con todo esto que pasaba y ahora este servicio ha reducido su atención a dos días a la semana y está en manos de una licenciada que no está especializada. También se preguntaba qué pasa con las actividades que realizaba el servicio social con un grupo de voluntarios, que desde hace un año y medio está inactivo -inclusive hay material de trabajo, como unos veinte kilómetros de bufandas con las que se había hecho una campaña, y una biblioteca bajo llave; algunas cosas las trasladamos y otras no-, y qué pasa con los pacientes del interior que vienen coordinados a atenderse al Instituto.

Voy a mencionar dos ejemplos de esto último. Una señora vino de Río Blanco a empezar una serie de tres sesiones de quimioterapia y se encontró con que no la internaban. Estaba por los pasillos llorando y tuvimos que conseguirle una cama en uno de los refugios del MIDES, que no es para pacientes oncológicos porque no hay médicos, pero fue la única manera de que al otro día empezaran con su tratamiento.

Otro caso es el de un paciente de Sarandí del Yí -que fue el último al que pude dar una mano-, con un tumor de mediastino, que vino con oxígeno y, habiendo salas, no le abrieron una cama. Lo pusieron en el hogar del MIDES y trasladaron un tubo de oxígeno, que se le terminó a la mitad de la noche. En el hogar no hay médicos ni enfermeras. Su señora quedó en una sala de espera enfrente, sentada en un banco de madera, sin saber qué pasaba con su esposo. Al otro día lo trasladaron. Estuvo la mitad del día esperando la sala con oxígeno; luego estuvo gravísimo.

Lo peor de todo esto es que en esos mismos días se interna a un paciente de Montevideo, funcionario de ASSE, que necesitaba que se le pasara un suero con analgesia por un cáncer de lengua. A él se le abrió una sala, se lo puso solo, como urgente. En nuestro hospital no hay urgencias, y creo que es mucho más importante aquel que vino del interior que este otro señor, que era de Montevideo, al que se le podía dar la analgesia y mandarlo para la casa.

(Vuelve a ocupar la Presidencia el señor Representante Tierno)

—— Estas discriminaciones han hecho que en lo personal tenga un montón de inconvenientes porque el servicio social choca contra un sistema que en este momento está siendo perverso, sobre todo para los pacientes. Además, en mi caso particular hace un año y medio empecé a quejarme de estos procederes, sobre todo de la destitución de compañeros, del maltrato y de la persecución que se les estaba haciendo. Me hicieron una primera investigación administrativa por hablar con la prensa. No sabía que en este Estado democrático es una falta gravísima informar las cosas que están pasando, las irregularidades. Creía que un funcionario público tenía la obligación de denunciar cuando hay un delito o una irregularidad porque, de lo contrario, se hacía cómplice de ese delito.

Acudimos aquí con compañeros y voluntarios que estuvimos bajo presión. Inclusive, nos entraron directivos con policías y demás para amedrentarnos. Por eso acudimos acá.

Si me quieren hacer preguntas, estoy abierta a responder todo lo que quieran saber.

SEÑORA CASABALLE.- Estoy con licencia desde el mes de setiembre de 2011. Soy encargada de la Proveeduría, Archivo Documental e Imprenta del Instituto.

Todo lo que dice la señora González es verdad.

No fui perseguida como persona pero sí el servicio que yo tenía a mi cargo. Desde que estas personas llegaron, empezaron a desmantelar la oficina. Solicité que no me mudaran a la parte nueva, pero me dijeron que allí iba a funcionar el Economato.

Fue pasando el tiempo. Un día me llamaron a la Dirección, al igual que a mi compañera administrativa, que hacía más de diez años que estaba conmigo, pero nos recibieron por separado. Me dijeron que yo seguiría en mi función y que mi compañera iría a prepararse en una institución afuera para hacer una ropería inexistente en la institución. Ella dijo que no quería, que no estaba preparada para eso, que sabía todo lo de la Proveeduría, que yo me estaba para jubilar y que podía quedar a cargo. No hubo caso.

Nosotros teníamos un grupo muy lindo, que se reunía en las fiestas, en los cumpleaños. Ahora se terminó: si queremos tener un rato de compañerismo, vamos a la calle.

El primer atropello hacia mi sector -algunos sectores son respetados y otros no lo son- fue que nos mudaran a la parte nueva, a pesar de todos los ruegos que hicimos. Cuando llegamos, no nos dejaron usar una televisión, una heladera y un micro que teníamos en la vieja oficina. Nos dijeron que la heladera y el micro debían ir para el comedor que se iba a hacer y que nunca se hizo. Al final, como eran cosas nuestras, eran propiedad privada, no los tocaron.

Siempre siguieron las presiones. Mi cargo es de Jefe de Sección Administrativo, y hacía tiempo venía pidiendo a un funcionario que trabajaba en Archivos Médicos. Se trata de un excelente jovencito; dispuesto, con ganas de trabajar, que es lo que precisamos nosotros para mejorar nuestra calidad laboral. Pero me mandaron una muchacha que sacaron de la Dirección porque les molestaba. Es una persona que resulta una figura decorativa, porque no quiere firmar nada ni hacerse responsable de nada; simplemente cobra su sueldo y hace sus cosas. Ahora colabora un poco más, pero de todos modos no quiere recibir un proveedor ni hacer nada. Esto generó malestar en las compañeras que trabajaban.

El segundo atropello que hubo en la oficina fue que me sacaron una funcionaria que estaba en cocina, excelente, preparada, de cierta edad, que estaría para jubilarse por edad pero no por años de trabajo. Yo la rescaté, porque estaba mal psicológicamente, le enseñé a trabajar y le dije que lo iba a hacer con paciencia, y así fue. La pueden llamar, se llama Marta Casabonet, y pueden comprobar que le enseñé con todo el cariño de mi vida porque para mí son todos como hijos míos cuando llegan a la oficina, pero la llevaron para Rayos X. Eso fue espantoso y ocasionó otro duelo. Ella se certificó psiquiátricamente -como mi compañera jovencita que trabaja en la tarde, porque tiene la nena en la escuela-, y yo pedí por favor que consideraran la situación, pero ellas atienden si quieren y si no, no, y dicen que están haciendo toda una revaloración de la oficina, de los recursos humanos, etcétera.

Pasados unos meses, me pusieron un funcionario que estuvo conmigo en el año 2002. Es un funcionario espantoso, un chico que está en las federaciones, por lo que falta muchísimo y nunca le descuentan nada. Tiene todo un arreglo y una protección, lo que fue peor para mis compañeras. Él fue a decirme que lo pasaban para allí, y les voy a decir algo que resulta doloroso: se le dijo a esta persona que lo iban a pasar a mi sector

para que no se notaran todas sus ausencias. Entonces, ¿en qué se convertía mi oficina? ¿En un aguantadero de personas ineficientes, que no hacían nada? Hay que tener en cuenta que el trabajo en nuestra oficina es muy grande, por la imprenta, los pedidos, los proveedores, etcétera. Todos los sectores y jefes están desconformes porque no pueden creer cómo los atienden, ni que nunca haya nada y se compre lo que quieren. Se pide una cosa y compran lo que se les antoja; igual compran ochenta mil etiquetas y no compran marcadores de piel para las personas que hacen radioterapia.

En esta ocasión me fui enseguida a la Dirección y pedí para hablar con el doctor Luongo, que me atendió medio a regañadientes, y me dijo que no podía hacer nada contra ese funcionario porque tenía el legajo limpito, lo que no debía haber pasado. Yo le hice un gran informe, le adjunté todas las fotocopias de lo que tenía, y le dije que no lo quería, como con la funcionaria anterior. Pero decirles que no, cae en balde roto; no les interesa nada; a algunos jefes los respetan pero a otros no. Yo le entregué la carta al doctor en las manos y le dije que no quería a esa persona porque en vez de mejorar el servicio lo estaba perjudicando. Y me contestó: "Haga lo que usted quiera". A mí, que tengo cuarenta y cinco años en Salud Pública, una carrera intachable, porque no tengo nada en mi legajo, nunca falto -inclusive, soy paciente oncológica y, asimismo, voy para adelante-, lo que me dijo me dolió tanto que me fui al Departamento de Personal y le dije a la jefa: "Dame mi licencia; yo me retiro". El administrador de ese momento -que era una persona de la federación, que estuvo luego de que sacaran a la señora Vallejo, cometiendo un atropello contra ella; ahí empezó toda la problemática- me decía "¿Qué me estás haciendo que me pedís tantas licencias?" Tengo un año de licencia porque nunca salía ya que no podía, pero son mis licencias e, inclusive, dejé dos para cobrar. Entonces salí de licencia y pedí que me firmaran la renuncia, porque después capaz que eso es algo en mi contra. Por lo tanto, tengo hasta el 2 de setiembre de licencia reglamentaria y el cese firmado. Ahora me llamaron para decirme -como firmé tanto tiempo antes- que tengo que ir a refrendar la renuncia.

Yo quería apoyar a mis compañeras porque sé todo lo que han hecho con ellas, así como lo que hicieron con Carmen Vallejo, la administradora que estuvo tantos años con nosotros. Nosotros funcionábamos como una familia, porque si faltaba algo lo decíamos y lo resolvíamos, pero se disolvió todo.

Además de apoyar a mis compañeras, quise conversar con el Presidente Mujica, porque lo veo en la televisión diciendo que si las cosas están bien no hay que tocarlas, pero no pude llegar a él; antes de jubilarme quería decirle lo que estaba pasando. Pero la vida me dio la oportunidad de apoyar a la compañera por lo que le está pasando, porque también sé lo que pasó en mi oficina. Yo me siento como el capitán de un barco que navega, pero que se tira del barco y abandona a sus compañeros. Me duele mucho cuando ellas me llaman y me cuentan todo lo que no hay o lo que no les dejan hacer

También puedo comentar que cuando me fusionan con el economato compré una puerta plegable, porque en esa enfermería entra y sale mucha gente, pero me la hicieron sacar. Todo está prohibido; es todo un cuco, un susto, pasan y miran a través de los vidrios a ver qué se está haciendo. La situación resulta espantosa.

Esto es lo que quería decir, aclarando que actualmente soy funcionaria pero en setiembre me retiro. Hoy cumplo sesenta y seis años y tendría ganas de seguir trabajando, pero así no.

SEÑOR TRINDADE.- Simplemente vengo a testificar lo que vi en el área de trabajo de la funcionaria. Tuve oportunidad de conocerla mientras hacía la cobertura de la campaña del bufandazo, este importante evento que se llevó a cabo a lo largo y ancho

del país, del que estuvo a cargo y en el que el personal invirtió decenas de horas de su tiempo haciendo la recorrida por distintos medios de prensa. También vi el trabajo de las voluntarias hilvanando, trabajando en torno a esos cincuenta kilómetros de bufandas que tenían un fin totalmente social. Una de las cosas que me llamó la atención particularmente fue el área de trabajo, el estado edilicio. Cuando vi el escritorio de ellas puede apreciar que la silla estaba cargada de escombros, el revoque de las paredes se estaba viniendo abajo, los azulejos estaban partidos, y allí se estaban recibiendo usuarios. El área destinada a este gran esfuerzo colectivo que implicó el bufandazo estaba en una habitación ruinosa, totalmente húmeda. Se veían las paredes mojadas producto de las pérdidas de los caños. Inclusive, el tablero de luz estaba abierto en ese ámbito lleno de bufandas; prácticamente las bufandas estaban arriba de todo el tendido eléctrico. Me llamó poderosamente la atención la precariedad del lugar de trabajo.

También doy fe de que conozco a otros funcionarios y uno puede palpar la sensibilidad con que toman todo este trabajo y lo que los está afectando. Personalmente, palpé miedo al hablar con ellos. Y este no es un tema partidario ni mucho menos, porque hay personas de todas las fuerzas políticas; acá uno no viene a manifestarse en torno a eso sino que las cosas se deben hacer para el bien de todos.

Por otra parte, como periodista, me dolió ver el cedulón que tenía la funcionaria que dice que se le hace un sumario, se la retira preventivamente del cargo con el retiro de su sueldo y se manifiesta expresamente que es por hacer declaraciones a la prensa ya que el funcionario público no puede hablar. Ese día estuve hasta altas horas de la noche leyendo archivos de prensa para ver cuál era la situación y no encontré elementos. Estuve leyendo "El País" del año 2011 -esto viene desde mayo del año pasado -y simplemente se habla de las situaciones que se manifestaron al principio; no hay un elemento descalificador hacia nadie. En realidad, no conozco exactamente el texto que rige al funcionario público, pero sé que la Constitución de la República habla de la libertad del ciudadano para poder expresarse, por supuesto ciñiéndose al respeto y haciéndose responsable de sus dichos. De manera que si existen disposiciones en este sentido no deberían pasar por arriba de la libertad de expresión de un ciudadano, y no debería ser sancionado, máxime en un momento tan crítico de la vida, porque no es lo mismo tener treinta años que cuarenta -cuando se es un viejo para esta sociedad y no se consigue trabajo-, o sesenta y cinco, cuando se tiene otra vulnerabilidad.

SEÑORA VALLEJO.- Yo era Directora Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.

Yo veo que estas personas que en su momento fueron al hospital, se dedicaron a desbaratar todo el aparato administrativo. Me sacaron de mala manera, persiguiéndome. Inclusive, se pudo revertir la resolución de la separación del cargo con retención de haberes como Directora Administrativa porque la hicieron mal, apresuradamente, no sé por qué. Por lo tanto, la resolución dictaminó que ese era mi cargo; ahora estoy jubilada. No entiendo la situación ni por qué se actuó con esa perversidad. Creo que estas personas rozan la perversidad. Eso es lo que yo entiendo según lo que me pasó y lo que le está pasando a estas compañeras y a muchas personas dentro del Instituto, que no hablan por temor. Hay una persona que está muy afectada, que es la encargada de personal, Gladys Filiamonte, que inclusive está enferma por el acoso que hacen. Parece que la razón y la verdad está de parte de ellas, nada más. Entonces, el hospital sigue andando mal, porque es mentira que marcha bien. El Instituto anda muy mal, con gente que está muy depresiva, que agacha la cabeza para no perder su sueldo y seguir adelante, pero estas señoras siguen con su maldad, y no entiendo el porqué. Hasta ahora, luego de dos años, no entiendo el porqué. Me gustaría tenerlas a ellas aquí para

que me explicaran lo que nunca explicaron. Ellas siguen andando y siguen haciendo lo que quieren. La situación está planteada así y los funcionarios siguen mal y eso repercute en los propios enfermos. Nosotros nos debemos a los enfermos, y creo que el enfermo de cáncer es el que está en la peor situación. No sé si pienso esto porque estuve treinta y tres años ahí dentro, pero ellos no pasan bien; esa no es una enfermedad linda como para que tengan un enfermero a su lado pensando lo que le pueden hacer ese día. Esta situación empezó cuando ellas llegaron, arremetiendo sobre mi persona, continuaron con todo el aparato administrativo y siguieron, y el hospital no está funcionando bien.

Sé que ahora abrieron el segundo piso con veinticuatro camas más que no sé quién las va a atender, pero ellas hacen su voluntad. En su momento el edificio no estaba en condiciones de hacer la mudanza, porque faltaban muchas cosas y no estaba la habilitación de bomberos que me pidieron que hiciera yo a pesar de que ahora hay un reglamento que establece que la deben hacer los arquitectos y no el área administrativa, como se hacía antes. Pero ellas siguieron, se hizo la mudanza e, inclusive, los enfermos estuvieron seis meses comiendo en bandeja porque la cocina todavía no estaba pronta. Nosotros seguimos haciendo denuncias y ellas siguen tan campantes. Pusieron al doctor Álvaro Luongo, que depende directamente de su prima hermana, que es la doctora Marchese, Directora de Especializados de Montevideo. Ella, como Directora, se digna a ir al Instituto Nacional de Oncología, como si fuera su Directora, a hacer acciones administrativas, lo cual no le corresponde. Ella debe estar en su función y la Dirección del Hospital debe llevarle la problemática y plantear cómo se arreglan, pero ella es la que va. Sinceramente, no entiendo todo esto. Voy a cumplir cincuenta y ocho años, estuve treinta y tres años en el Hospital y no entiendo qué es lo que está pasando, porque estas señoras hacen y deshacen.

Esto es lo que tengo para decir.

SEÑORA SUÁREZ.- Empezamos a trabajar con Gladys González y con los enfermos. Compartíamos regalos a fin de año. Trabajábamos todos juntos muy bien. Después, comenzamos con "el bufandazo". Nunca nadie fue a vernos; nunca nadie supo si éramos lindas o feas. Pasábamos el día en aquella humedad y en aquel frío tejiendo bufandas y haciendo beneficios para ellos. Inclusive, en el campeonato mundial de fútbol les regalamos una televisión de 29 pulgadas y durante todo ese tiempo los enfermos no tomaron un calmante ni nada para dormir porque disfrutaban de los partidos. Ese año no hicimos merienda compartida pero a escondidas les hicimos los regalos que se merecían. Los enfermos están tristes y nosotros estamos a un kilómetro de ellos, en una cobacha, en una cucha horrible. En la oficina de Gladys se están cayendo los azulejos y somos nosotras quienes limpiamos.

Lo que le han hecho a Gladys es la injusticia más grande porque ella soluciona todo. Inclusive, cuando no había baño y no podían bañarse, venían ahí. Una señora llegó llorando porque hacía dos días que estaba a mate amargo y nosotros le dimos nuestro té y nuestras galletas porque daba lástima.

Además, se les daba ropa. La gente del interior se baña y queda desnuda. Ahí tenían pijama y todo para el acompañante. Todos los jueves se repartía ropa para el enfermo y el acompañante. La cocina estaba junto a nosotros y veíamos lo que cocinaban.

Es algo increíble, parece cosa del demonio.

SEÑORA OCAMPO.- También soy voluntaria. Nosotros compramos un horno microondas y no nos dejaron llevarlo al hospital.

En el edificio viejo tenían televisión y todos compartían y se entretenían pero nos hicieron retirarla porque decían que los pacientes se amargaban. Sin embargo, era un momento de distracción. El día que jugó Uruguay, tuvimos que llevar escondido el televisor al hospital nuevo como ladrones, tapado con una frazada; hasta hoy se encuentra allí y no sé por qué causaba tanto mal.

Teníamos un ropero con ropa que dábamos a la gente los días de lluvia, ya que no tenían dónde lavar y secar y no se podían cambiar. Tampoco nos dejaron llevar más ropa y nos dijeron que la tiráramos.

Con el bufandazo sufrimos una persecución y no nos dejaban vender. Conseguimos hasta un puesto en Tres Cruces en el cual hacíamos $ 9.000, pero nos mandaron decir que si no lo dejábamos, a ella le hacían un sumario. La segunda vez que estábamos en el "stand" tuvimos que renunciar y no pudimos vender más hasta ahora.

No podemos ni armar el arbolito de Navidad. Tenemos que hacer un pedido expreso para armarlo y para llevar un regalo. Tampoco podemos hacer más meriendas compartidas con los pacientes; si no presentamos cartas y pedidos bien formulados, no nos podemos juntar con los pacientes.

SEÑOR ABDALA.- La situación que se ha venido a plantear no nos sorprende porque estamos haciendo un seguimiento del INCA desde hace bastante más de un año, en función de distintas realidades que se vienen planteando y que están enfrentando los funcionarios, los usuarios y los voluntarios.

La presencia de esta delegación se vincula con el sumario de que está siendo objeto la señora Gladys González, la Asistente Social del organismo, que iría acompañado de un desmantelamiento del servicio de asistencia social. Tengo la convicción -reitero, por haber analizado hasta donde he podido la realidad de este instituto y por haber convocado en dos oportunidades a las autoridades a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a los entonces Ministro Olesker y -Presidente de ASSE y a los actuales Ministro Venegas y Presidenta del Directorio de ASSE- y he comprobado francamente -es mi visión de los hechos; me parece que algunos rompen los ojos- que en ese organismo se viven situaciones de grave irregularidad. Estas no han sido denunciadas solo por las personas aquí presentes y mucho menos a partir de hoy, sino desde hace mucho tiempo no solo por quienes hoy asumen la valentía de venir a hacerlo en el ámbito público del Parlamento, sino que la propia Comisión Interna del organismo, que es el órgano gremial que integra la Federación de Funcionarios de Salud Pública, hace algunas semanas denunció a partir de una asamblea que nuclea al conjunto de los funcionarios, una situación de estrés y acoso laboral. Al mismo tiempo, con mucha responsabilidad, los funcionarios expresaron que en el organismo se estaba al borde de la omisión de asistencia.

Cuando convocamos por última vez a las autoridades, el 10 de abril, pretendieron transmitirnos una realidad distinta a la que no le asigno verosimilitud; creo que la realidad es bastante más dramática de lo que las autoridades trataron de transmitir en ocasión de su comparecencia. A los hechos me remito: unos días después de esa comparecencia del Ministro y de la Presidenta de ASSE se supo públicamente -y no por parte de las personas que están aquí, sino que trascendió a partir de una reunión que realizaron los usuarios en las instalaciones del INCA-, que hay un severo atraso en los tratamientos oncológicos, en particular, en el servicio de radioterapia. En este momento, según se dijo, hay al menos ochenta pacientes que están esperando un tratamiento que no llega, en condiciones graves, porque no se trata de cualquier enfermedad pasajera sino de una situación límite como la que normalmente viven los pacientes en esta condición.

La historia de irregularidades en el ámbito del INCA es tan larga como intensa porque realmente pasan cosas con demasiada frecuencia. A partir de 2010 nos enteramos que, por razones de mala administración y por falta de mantenimiento de los sistemas eléctricos, se echaron a perder medicamentos oncológicos; hubo una pérdida de decenas de miles de dólares que las autoridades reconocen, sin embargo, hasta el día de hoy no se ha concluido la investigación correspondiente, ni siquiera se sabe qué pasó ni quién tuvo responsabilidad en esa materia.

Ha habido ceses y traslados arbitrarios de funcionarios. Confieso que conozco la situación de la señora Vallejo porque fue parte del debate que tuvimos con el Ministro Olesker. Fue una verdadera arbitrariedad porque a la Gerenta de Administración la cesaron sin expresión de causa a partir de una resolución infundada, sin sumario previo y con relación a hecho alguno -el cese no tuvo vinculación con ningún episodio concreto- ; y tan irregular y antijurídica fue esa decisión que el propio Directorio de ASSE, al cabo de los meses -pero cuando la señora Vallejo ya se había jubilado-, resolvió revocar el cese que había dispuesto anteriormente y pagarle la diferencia de sueldos que con anterioridad ella debió haber percibido.

Esto es solo un ejemplo. Por supuesto, no se resume en esta situación los problemas que allí se viven.

Hay denuncias de acoso laboral ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creo que sería muy importante que esta Comisión solicitara informes a la Inspección Nacional de Trabajo a los efectos de saber en qué están los trámites de los funcionarios. Tengo entendido que la señora González ha presentado ese tipo de denuncia.

La prueba de que hay un problema de conducción muy grave es variada. No se trata simplemente de aferrarse a un testimonio; no es necesario tomar solo el testimonio de quienes vinieron hoy. Podríamos citar a la Comisión Interna, leer la declaración que aprobó hace varias semanas o, eventualmente, revisar actas de los mandos medios del Instituto -una docena aproximadamente -que en su momento denunciaron y firmaron un acta detallando una realidad como la que aquí se ha descrito.

Cuando las funcionarias decían que "ellas" hacen y deshacen y conducen a su antojo, no sé si fueron muy claras. Sé a quiénes se refieren porque esto es público y tiene estado parlamentario. Hacen referencia a un supuesto equipo de gestión que funciona en el ámbito del Instituto que actúa, inclusive, por encima del propio Director -o de los sucesivos Directores que allí han actuado-, que básicamente es conducido por dos señoras que voy a mencionar: las licenciadas Aristimuño y Valles, quienes directamente han pasado por encima de la competencia de los Jefes de Servicio, de los Jefes de Área y de los mandos medios de la institución. Obviamente, después de eso es inevitable que el clima de trabajo se enrarezca. Reitero que no solo las personas que están aquí lo han denunciado sino que la propia Comisión Interna, el gremio, el sindicato de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, lo ha hecho.

Creo que es bueno que la Comisión de Legislación del trabajo se dedique a analizar este tema. Sería muy importante solicitar informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que viniera el Director del Instituto a la Comisión, el doctor Luongo. Curiosamente, hasta ahora no hemos tenido la suerte de que venga al Parlamento. Lo pedimos varias veces pero, por una razón o por otra, no ha estado dispuesto o ha tenido dificultades para venir. Se hizo representar por el propio Ministro y por la Presidenta de ASSE, pero me parece que estas cosas hay que hablarlas con él. Cuando tenemos denuncias con relación a una empresa, citamos a los Directores de la misma. Y cuando hay problemas en un organismo público, lo primero es hablar con el Director, que es el

primer responsable. Después habrá responsabilidad política del Directorio de ASSE y, más arriba, del Ministro de Salud Pública. Pero para tratar de encaminar las cosas y entenderlas a cabalidad, lo primero es hablar con el primer eslabón, el Director administrativo del organismo, que no sé por qué, cada vez que generamos una instancia de estas características en el ámbito de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, no ha podido venir.

Dejo planteadas estas sugerencias y reitero que la Comisión asiste a un planteo de un conjunto de personas de las cuales conozco solamente dos, a los demás los veo por primera vez en el día de hoy.

Me parece claro que, a esta altura, sobran testimonios de que las cosas en el Instituto van muy mal.

La semana pasada se denunció públicamente que había ochenta pacientes oncológicos que no estaba recibiendo radioterapia. Nadie lo aclaró. Si era mentira o una versión periodística equivocada, ¿por qué nadie salió a decir que no era así? Y me temo que no se sale a decir que no es así porque efectivamente así es.

Reitero que se conjugan muchos aspectos complicados: los derechos sindicales, los derechos laborales, las garantías funcionales y la salud de la población que, en definitiva, también termina estando en juego.

SEÑOR PUIG.- Dado la gravedad de las denuncias y el área en la que se desarrolla el Instituto Nacional del Cáncer, vamos a plantear que se convoque a la Dirección del Instituto y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a efectos de analizar este tema, que es por demás relevante por la zona que trata, la atención y la calidad de vida de los pacientes y por la situación de los funcionarios. Queremos escuchar todas las versiones, todas las campanas.

Creemos que desde el punto de vista democrático es saludable que se puedan realizar denuncias al Parlamento y que se convoque a las autoridades para que den su visión. Esto no lo pensamos ahora; lo pensamos siempre.

Lamentablemente, muchas veces, en períodos pasados, más allá de la gravedad de las cosas, siempre se ponían obstáculos para que no concurrieran quienes estaban a cargo de los lugares en los que se hacían gravísimas denuncias. Nosotros vamos a proponer todo lo contrario: que venga el Directorio del Instituto y la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Así tendremos todas las versiones arriba de la mesa.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto las expresiones de ambos colegas Diputados que hicieron uso de la palabra. Damos la bienvenida a la delegación y la felicitamos por la acción solidaria y de amor en una institución que, precisamente, necesita mucho amor y sensibilidad en estos casos.

Creo oportuno el planteamiento del señor Diputado Puig relativo a que a esta Comisión concurran las autoridades y el gremio para ampliar lo que hoy ha sido expresado. Valoramos muchísimo el aporte que ha realizado nuestro colega Pablo Abdala. Se ve que es un conocedor del tema y es sensible frente a él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a cursar las diferentes invitaciones, tanto al Director del INCA como a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

La Comisión agradece la presencia de la delegación. Respecto a las denuncias que han vertido, la Comisión lo que hace es tratar de mediar para que se solucionen los

temas que plantean las delegaciones. No tenemos otra potestad, pero sí vamos a solicitar la presencia del Directorio del INCA y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

SEÑOR ABDALA.- Comparto plenamente la propuesta del señor Diputado Puig. En el transcurso de mi intervención, sugerí que pidiéramos información a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social con relación a las denuncias de acoso laboral que existen en ese ámbito y que han sido planteadas por funcionarios del organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha tomado nota de ello y así se procederá.

SEÑORA SUÁREZ.- Quiero agregar que la asistente social era única para todo y corría muchas veces de la oficina al hospital nuevo. Solucionaba los problemas de gente que no tenía plata para irse. La gente nunca salía con las manos vacías; tenían hambre y frío. Un muchacho pidió una frazada porque tenía frío y Gladys se la prestó. Él la devolvió y Gladys le dijo: "Llevátela", a lo que el muchacho respondió: "No, señora, puede servir para alguien". ¡Qué buen corazón que tuvo, porque la devolvió para que otro la pudiera aprovechar! Es feo pasar frío de noche, ¿no?

SEÑOR OCAMPO.- Cuando se mudaron, en el hospital nuevo no había frazadas, ni calefacción, ni agua caliente; los pacientes se bañaban con agua fría. Ahora, los pacientes no tienen para calentarse la comida cuando vienen de hacerse algún estudio, tienen que comerla fría. Por lo general, a las ocho de la mañana sirven el desayuno y ellos van a hacerse exámenes. Cuando vuelven, no tienen un microondas para calentarse la comida.

También nos dijeron que no había camilleros, que las enfermeras aparte de atender a treinta pacientes, si no había algún familiar, tenían que llevar a las personas a hacerse los estudios. En ese hospital no hay psicólogo, cuando es un lugar donde debería haberlo.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Agradezco que nos hayan recibido y nos hayan abierto las puertas de esta Comisión. Las personas que querían venir -que son enfermeras que también están sufriendo este acoso -no pudieron hacerlo porque ni siquiera las autorizaron a tomarse las horas personales. Cada uno de nosotros tenemos dos horas y media al mes para realizar cualquier trámite personal, y no se las dieron. Me duele mucho que en el Instituto Nacional del Cáncer, donde tenemos personas muy vulnerables, reine el miedo.

Como dijo una de las voluntarias, la enfermera hace de todo en la sala. Por ejemplo, tiene que poner sondas ayudada por familiares o amigos del paciente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de usuarios y trabajadores del Instituto Nacional del Cáncer)

(Ingresa a Sala una delegación del Plenario PIT- CNT Salto)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el placer de recibir a la delegación del Plenario PIT- CNT Salto, integrada por el Coordinador General del PIT- CNT Salto, señor Gonzalo Acuña, por el Presidente de la FOICA, señor Gustavo Noblía, y por los señores Miguel Sarti y Miguel Andrade, en representación del Frigorífico SOMICAR S.A.

Hemos recibido la nota en la que nos informan que se ha producido el despido de cuatro trabajadores.

También damos la bienvenida al señor Diputado Bistolfi, ex integrante de esta Comisión, y al señor Diputado Carballo Da Costa, quienes nos acompañan en la comparecencia de estos trabajadores que representan a SOMICAR S.A.

SEÑOR NOBLÍA.- En Salto se nos presentó un problema. Hay un frigorífico municipal que, por intermedio de la Intendencia, fue cedido a una empresa privada. Está funcionando desde el mes de diciembre. Allí, tenemos la dificultad de que los trabajadores todavía no se han podido organizar por no haber terminado el período de prueba de noventa jornales. Sin embargo, hemos tratado de mantener contacto con los dueños para ver cómo está la situación del frigorífico, cómo se paga y las condiciones de trabajo. Todos los trabajadores somos conocidos. Los que fueron despedidos estuvieron trabajando en el Frigorífico La Caballada. Tienen experiencia en la actividad frigorífica; son ex compañeros de algunos dirigentes de Salto. Simplemente lo que se hizo, a pedido de representantes de la empresa, fue hacerles llegar el laudo de la industria frigorífica. Nosotros habíamos constatado que estaban por debajo en lo que tiene que ver con el laudo salarial y con las condiciones de trabajo. Entonces, por intermedio de los trabajadores sindicalizados del frigorífico La Caballada, los compañeros le hicieron llegar a la parte empresarial el laudo de la industria frigorífica para que se adecuara a la realidad, porque, reitero, estaba muy por debajo. Eso lo tomaron como que los compañeros formarían el sindicato en el futuro, por lo que automáticamente fueron despedidos. Por tanto, creemos que se mató al mensajero, y que se actuó mal. El compañero de Salto luego va a explicar un poco mejor cuáles son las condiciones relativas al pliego y al negocio que planteó la Intendencia con el frigorífico nuevo.

Desde nuestro punto de vista, esto lo tomamos como represión sindical, más allá de que tenemos el inconveniente de los noventa jornales. En realidad, el sindicato se iba a formar más adelante, pero se nos cortaron las alas y hoy por hoy, a nivel del frigorífico en Salto, los compañeros quedaron con mucho miedo por la situación que pasaron estos cuatro compañeros. Es más, el empresario se tomó la molestia de no citar a los trabajadores. Entonces, hace quince días que no trabajan, porque él está esperando salir de todo este problema: si sale como quiere, que es dejando a estos cuatro trabajadores afuera, el frigorífico sigue funcionando; si no, lo va a mantener cerrado. Esa fue la amenaza que se le hizo en una asamblea a todos los trabajadores por parte del empresario: que lo iba a mantener cerrado, porque no quiere sindicato.

Desde nuestro punto de vista, en los tiempos que estamos es una grosería que todavía haya Gobiernos Departamentales que le den oportunidades a estos empresarios para hacer las cosas que hacen.

SEÑOR ACUÑA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos, y al compañero Luis Puig, por hacer las gestiones para que estuviéramos aquí.

Nosotros venimos con un problema que ya tiene dos semanas en curso y, obviamente, minuto a minuto crece la desesperación de los compañeros que están junto a nosotros, ya que se encuentran sin ingresos. Obviamente, todos sabemos lo que implica no tener resuelto el tema de la luz, del agua, el alquiler, etcétera, porque las cuentas se empiezan a acumular. Hemos recibido una solidaridad muy grande por parte de todos los sindicatos, pero indudablemente eso no alcanza. Por eso, venimos a plantear que se respete la dignidad de los compañeros y que sean reintegrados a sus puestos de trabajo.

Para historiar un poco cómo surge esta cuestión, como Plenario Departamental asumimos la responsabilidad de acompañar a los compañeros, y en función de que existe un contrato entre la Intendencia y la empresa SOMICAR S.A., al frente de la cual está el

empresario Ernesto Valentín Camejo, recurrimos a las autoridades departamentales: en principio a la Junta Departamental y, posteriormente, a la Intendencia Municipal de Salto. En ese marco, hubo conversaciones del PIT- CNT con las tres bancadas y con la propia Intendencia. Previamente, mantuvimos una reunión de unas tres horas con el empresario responsable del emprendimiento, el cual nos manifestó que el despido de los cuatro compañeros en realidad tenía que ver con una reestructura que se estaba realizando en la empresa, y acá queremos hacer algunas precisiones que nos parecen interesantes.

En primer lugar, los cuatro compañeros despedidos no son trabajadores comunes y corrientes. Se trata de trabajadores especializados en materia frigorífica, con una vasta experiencia en la industria cárnica. Por lo tanto, son compañeros que tienen claro conocimiento del tema.

En segundo término, desde el Gobierno Nacional y las propias Cámaras empresariales se manifiesta en forma contundente la necesidad de contar con personal especializado, de fomentar -a través de las distintas instituciones que existen- la formación y capacitación de los trabajadores, por lo que parece una incongruencia que en una empresa importante como lo es un frigorífico se den el lujo de desperdiciar a cuatro trabajadores especializados.

Por todas esas circunstancias, y por lo que se decía en cuanto a que ante la presentación de los laudos a la empresa -planteándole que no se estaba cumpliendo con ellos, y tenemos pruebas de eso -al otro día los compañeros son despedidos, a nuestro humilde entender, literalmente hay una represión contra los trabajadores.

En ese marco, establecimos varios contactos, y en la semana anterior, el día viernes, nos reunimos con el señor Intendente de Salto, con quien mantuvimos una conversación interesante, planteándole la inquietud que teníamos con respecto a cuál era el rol que eventualmente podía jugar la Intendencia en toda esta situación. El Intendente nos manifestó que iba a estudiar el tema y que se comprometía a volver a reunirse con nosotros, y así lo hizo el día lunes. En esa reunión también estuvieron presentes los Diputados Marcelo Bistolfi y Andrés Lima, Representantes por el departamento de Salto, un representante del Diputado Felipe Carballo y varios referentes políticos, junto con el Plenario Departamental y el Intendente. En un principio, la Intendencia nos plantea que desde el punto de vista jurídico no puede intervenir en las condiciones laborales de la empresa. Nosotros sostenemos que sí puede hacerlo. En ese marco, acordamos la creación de una Comisión, que se reunió en el día de ayer, con los asesores jurídicos de la Intendencia y del PIT- CNT, y con nuestra participación, como representantes del Plenario Departamental. El tema quedó a estudio: estamos a la espera de que el asesor jurídico de la Intendencia nos comunique cuál es la visión final sobre el asunto.

Tenemos en nuestro poder la licitación que fue firmada en su momento por el anterior Gobierno Departamental, donde se establecen algunas cuestiones que nos parece interesante remarcar y que tienen que ver con el sustento de nuestra posición con respecto a que la Intendencia debe intervenir en lo que tiene que ver con el funcionamiento general de la empresa, control que no se ha hecho profundamente; al menos así lo manifestó ayer el asesor jurídico de la Intendencia. En ese sentido, nos llama la atención que no se hayan hecho los controles que se le exigen a la empresa por contrato. En ese marco, el asesor jurídico de la Intendencia quedó comprometido a realizar una gestión para ver en qué condiciones está funcionando este frigorífico.

Obviamente que a la Intendencia no le estamos pidiendo que reintegre a los compañeros, ni mucho menos. Sí decimos que se controle, porque se trata de un bien, de un patrimonio de los salteños. Obviamente, al ser una concesión a treinta años, con un

canon de $ 23.000 anuales -parece una risa el otorgamiento de esa concesión a treinta años por esa suma-, le planteamos a la Intendencia que tome cartas en el asunto, porque los cuatro compañeros que fueron despedidos son trabajadores de Salto, son ciudadanos del departamento. El señor Diputado Bistolfi, que ha participado de varias instancias con nosotros, sabe muy bien que, como PIT- CNT, le damos para adelante a la inversión, siempre y cuando vaya de la mano del respeto a las condiciones de trabajo, a los trabajadores y a lo que establece la ley vigente.

En ese estado de situación, el empresario responsable de la firma no está cumpliendo con los laudos, ni con un montón de cuestiones que tienen que ver con la ley. Entre otras cosas, hizo firmar a los trabajadores, a través de un escribano, una nota donde desconocía el carácter de delegados de los que fueron despedidos, a quienes él usaba normalmente para intermediar entre todos los trabajadores y la empresa, por el conocimiento amplio que estos compañeros tienen del funcionamiento de la industria frigorífica. Ese es un elemento más, que se suma a los que ya veníamos planteando. Los cuatro compañeros que fueron despedidos también estaban expuestos a la múltiple función. Efectivamente, cumplían varias funciones dentro de la empresa; en definitiva, llevaban adelante el funcionamiento general de la planta.

Por otro lado, de la línea de faena del frigorífico se desprende que no hay oficiales a cargo, y eso también es una falta a la ley.

Entonces, nos parece que hay un montón de aspectos que tienen que ser debidamente controlados. Por eso, planteamos que esta empresa sea objeto de un control estricto en cuanto a su funcionamiento. Entendemos que al ser un predio municipal, pertenece al Estado y es de todos los uruguayos, de todos los salteños. Por eso traemos el tema hasta este lugar, para tratar de sensibilizar tanto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como a la clase política, sobre la importancia que para nosotros tiene que esto esté funcionando, y lo manifestamos claramente

Obviamente que no pretendemos que se cierre el frigorífico, porque es una fuente de trabajo y, además, va en la línea de lo que debe establecerse como inversión, pero no a cualquier costo, sobre todo no con el costo de la explotación absoluta de los compañeros, cosa que no compartimos de ninguna manera, máxime teniendo en cuenta el carácter reaccionario del patrón, en este caso el señor Camejo, que tuvo actitudes muy negativas con quienes en su momento fueron a tratar de buscar una salida dialogada, que es lo que hemos pretendido hacer hasta el momento. Creo que la madurez del movimiento sindical salteño, que ha llegado a tocar todas las esferas del poder para tratar de resolver esto, lo demuestra claramente. En ese estado de situación apelamos justamente a eso, obviamente que sin descartar otras medidas que podamos llegar a tomar si esto no se resuelve en el plazo más breve posible, en el marco de la situación extrema en que se encuentran nuestros compañeros.

SEÑOR BISTOLFI.- Es un gusto estar nuevamente compartiendo esta instancia en la Comisión con los compañeros.

Hoy nos convoca el tema del frigorífico de Salto: los hechos se dieron tal cual los estaba relatando Gonzalo Acuña. Lo que pudimos ir adelantando en la última reunión fue formar esa Comisión, que todos coincidimos que debe tener una línea netamente jurídica para que los tres abogados interpreten realmente qué fue lo que pasó, porque cuando se compara el pliego del llamado a licitación no surge exactamente lo que dice en el comodato. Hay muchas cosas que figuran en el pliego y no en el comodato.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el canon, se nos ha dicho que eso tenía un costo y es cierto. Al estar el frigorífico desocupado, era muy costoso mantener en funcionamiento las cámaras y todo lo demás. Eso fue lo que llevó a la anterior Administración a decir que solo con dejar de pagar todo lo que se estaba gastando ya era un beneficio.

Nosotros hacíamos hincapié en el canon: teniendo en cuenta que había algunos otros oferentes, y uno de ellos es un empresario salteño vinculado a la carne, ¿por qué se le concedió este comodato a un empresario que no es de Salto? Los descargos fueron los que mencioné: que la Intendencia dejaba de gastar en mantenimiento y, además, que los $23.000, que parecían poco, eran bastante teniendo en cuenta que el costo del frigorífico pasaba a manos de terceros.

Así se dieron las cosas. Creo que ahora hay alrededor de cien personas trabando allí, que no sabemos cómo entraron ni si hubo problemas internos, porque alguien del otro frigorífico protestó diciendo que este empresario le estaba sacando personas de su frigorífico. En fin, esos son temas de empresas privadas que van y vienen: creo que nosotros no tenemos nada que ver desde el punto de vista de las personas que pasan de una a otra empresa. De hecho, lo que se está estudiando es justamente eso, porque la Administración anterior comprometió su expresa voluntad de ir para atrás unilateralmente, o sea, de desandar ese comodato, siempre y cuando esa empresa privada incumpla con una serie de cosas vinculadas al frigorífico, al canon, a la carne, pero en ningún momento con relación a sus trabajadores. El lunes, en la reunión, adelanté que no participaba de esta Comisión, pero planteé que lo que muchas veces se hacía era convocar al resto de las partes, por ejemplo al empresario. Me parece que un actor muy importante, sobre todo para que constate todas las denuncias que están haciendo los trabajadores, es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que podrá verificar que todo se cumpla, que no haya persecución sindical y que los trabajadores realmente tengan las condiciones de trabajo adecuadas y cobren un laudo acorde.

Mociono para que, cuando delibere la Comisión sobre este tema, se pueda tener en cuenta el hecho de llamar al resto de los actores. Los trabajadores ya saben -porque estuvimos reunidos- que estamos a la orden, pero este es un problema de varios actores. Es una situación en la que no queremos caer en los viejos dichos de mi amigo Raúl Olivera, que hacían referencia a la herencia maldita. No es una expresión que acostumbremos a utilizar pero, realmente, este es un tema que no sabemos bien cómo se dio. Tampoco conocemos cómo es el arreglo al que en ese momento se llegó ni por qué se tomó esa decisión.

Estamos a las órdenes para encontrar un camino porque, como bien dijo el coordinador, realmente es una fuente de trabajo que tanto los trabajadores como el departamento precisan, y mucho. Hay que poner fuerza de todas las partes para ver si podemos solucionar este asunto.

SEÑOR PUIG.- Quiero saludar a los compañeros de la delegación y también a los señores Diputados que nos visitan hoy.

El viernes tomamos contacto con este tema a partir de una conversación con los compañeros del Plenario Intersindical de Salto, que nos planteaban una situación de represión antisindical y de violación de los derechos laborales en un frigorífico que comenzó no pagando los laudos correspondientes, lo cual es violatorio de las leyes vigentes, y que, ante el planteamiento y la organización de los trabajadores, procede al despido de cuatro personas. Esto podría ser un elemento típico de represión antisindical, de los muchos que suceden en nuestro país -si bien no con los niveles de épocas

anteriores-, lo que sin duda nos muestra que sigue existiendo en este país la convicción de muchas patronales de que el mejor sindicato es el que no existe.

Esto tiene algunos elementos que es bueno analizar.

Acá hay una concesión de la Intendencia de Salto a este frigorífico, a la firma SOMICAR, dirigida por el señor Camejo, en cuyo pliego de condiciones -no tenemos el contrato -se plantea con claridad que esta debe cumplir con la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, por categoría y cantidades, y que será de su cargo exclusivo el pago de sueldos, jornales, seguros, aportes y cualquier otro gravamen u obligación derivada de la aplicación de las leyes laborales y de seguridad social, así como el cumplimiento de cualquier compromiso que contrajere para la prestación de los servicios. Resulta claro que el adjudicatario de la concesión, en este caso el frigorífico SOMICAR y su Dirección, debe cumplir, lo diga o no el contrato, con las leyes vigentes en el país, y en este caso eso no se está cumpliendo.

No tenemos ningún problema en referirnos a la herencia maldita o a lo que sea. Acá queremos saber cómo se procedió a la adjudicación de esta concesión y cuáles son los controles que hoy realiza la Intendencia de Salto. Se trata de un bien del conjunto de los salteños, concesionado a un particular, por lo que deben existir mecanismos de control por parte de la Intendencia para que se cumplan los recaudos que se plantearon en el momento de la concesión.

Este es un tema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de esta Comisión y también de la Intendencia de Salto, porque si estos tres actores conjugados tienen la suficiente voluntad política de llevar adelante este tema y de trabajar en el sentido de hacer respetar las leyes vigentes y los derechos de los trabajadores, las intenciones del empresario de desconocer varias leyes vigentes se pueden ver truncadas.

Sabemos que este tipo de actitudes por parte de las patronales tienen como objetivo plantear una especie de sanción y de amenaza; sanción a los trabajadores que se organizan y amenaza para el conjunto, que, según decían los compañeros, se ha hecho a texto expreso. Mantener sin convocar a trabajadores durante quince días y amenazar con el cierre del establecimiento también es una amenaza para la Intendencia. Plantear: "No me compliquen por cuatro puestos de trabajo porque se pueden quedar sin noventa o cien" es una actitud inaceptable por parte del empresario.

En este sentido, queremos hacer varios planteos.

Si bien sabemos que el tema fue planteado en la DINATRA, de todas maneras esta Comisión le debería remitir la versión taquigráfica de esta sesión, como así también a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, y solicitarles su actuación. Los trabajadores definirán qué hacer en cuanto a la ley que establece la reposición de los dirigentes sindicales despedidos.

Al mismo tiempo, vamos a plantear que, independientemente de otras agendas, esta Comisión convoque en lo inmediato al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por este tema y a la Intendencia de Salto, para conjuntar esfuerzos en busca de una solución a esta situación. Si queda este antecedente será algo muy malo para los trabajadores salteños y para los salteños en general.

Asimismo, a la brevedad, más allá de cualquier agenda que exista, sería importante concurrir como Comisión a Salto. Tal como lo hicimos en el departamento de Maldonado, cuando hubo problemas con el sector gastronómico, debemos concurrir a Salto a reunirnos con los diferentes actores. Creo que también la Intendencia de Salto, no solo el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, puede jugar en esta situación un papel muy importante.

Estos son los planteos que hacemos. Nos parece que se debe denunciar este tipo de situaciones porque hay que tender a cortar con el tema de la represión antisindical y con la violación de las leyes en este país, se den donde se den. Creo que los diferentes actores, jugando en forma coordinada, podemos evitar este despojo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA.- Si bien este tema lo conocemos desde hace algún tiempo, desde el momento mismo en que comenzó esta situación de conflicto, de despido de estos cuatro trabajadores, también lo conocemos porque, en alguna medida, contribuimos a la discusión, al estudio -llevó años su desarrollo y las consideraciones-, en otro momento, en otra época, del llamado a licitación donde se planteaba claramente la reglamentación para poner en funcionamiento el frigorífico municipal. En este sentido, hay toda una historia de larga data. Basta repasar los medios de comunicación, la prensa escrita, para saber todo el proceso que llevó a cabo la ciudadanía de Salto y todos sus actores políticos a los efectos de que ese frigorífico se pusiera en funcionamiento. En términos generales, en esto se contó con el respaldo de todos los partidos políticos, que conocían en forma pormenorizada la situación. Como decía hace un momento, se dio una gran discusión en torno a este tema.

Obviamente, compartimos las preocupaciones que planteaba el señor Diputado Puig. Inclusive, esta situación nos deja más preocupados aun cuando se genera esta instancia, que se desprende del propio informe que hacen los trabajadores en el que plantean que la empresa habría parado el desarrollo de sus tareas. No me queda otra alternativa que interpretar esto de esta forma: noventa y seis trabajadores son rehenes de la situación generada en el departamento de Salto. En eso creo que tenemos que ser sumamente claros, firmes, en el sentido de que no se puede permitir este tipo de atropellos al conjunto de los trabajadores, sobre todo por la forma en que se plantea y en el momento en que se plantea.

Sabemos de la importancia que tiene el desarrollo de este frigorífico, no únicamente para esos cien trabajadores sino también para todos los pequeños productores, desde Melo hasta Salto, que a pesar de tener pocas ovejas, nuevamente lograron contar con un sistema que les permitiera vender sus animales, siendo muchos de ellos reincorporados al sistema productivo del país. Estas fueron algunas de las consideraciones importantes que dio el sistema político en su momento para que este frigorífico se pusiera nuevamente en funcionamiento luego de haber pasado años cerrado.

Principio tienen las cosas y acá estamos en una situación, a nuestro entender, bastante compleja. Compartimos la propuesta de que desde esta Comisión -cuya tarea no es solo legislar sino también articular entre las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas -se colabore a los efectos de encontrar las mejores soluciones, en este caso para los trabajadores y para quienes llevan adelante la explotación de este frigorífico.

También compartimos plenamente la idea de convocar a las autoridades municipales que están directamente vinculadas con este tema, las que en gran medida tienen la llave a los efectos de generar las instancias necesarias con la empresa que está llevando adelante este tipo de emprendimientos en el departamento y, a su vez, a la patronal, ya que nos parece interesante conocer su opinión sobre este tema.

En este marco -aprovechando que está presente el delegado del FOICA-, quisiéramos preguntar si quien está al frente de esta empresa tiene alguna vinculación con algún otro emprendimiento frigorífico en el país.

SEÑOR NOBLÍA.- Antiguamente, este empresario tenía una especie de sociedad con el dueño del frigorífico CALTES, que está en Paso de los Toros. Era el encargado de la parte de la hacienda; ponía los ovinos y el socio ponía el frigorífico. Ese fue el negocio durante años hasta que este empresario aprovechó la oportunidad que se le dio en Salto, dejó sin ovejas a la gente de CALTES y se dedicó de lleno a su propio frigorífico, ya que conseguía todo el ganado. Eso fue lo que pasó y a eso se dedica ahora. Dejó a gente sin trabajo o con menos trabajo del que de por sí tenía, para abrir su propio frigorífico, dejando al socio en la ruina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a formular algunas preguntas.

En primer lugar, me gustaría conocer cuándo se dio el traspaso del ex frigorífico municipal a la empresa SOMICAR

En segundo término -quizás esto no me lo puedan contestar ustedes pero sí el Diputado Bistolfi o el Diputado Carballo Da Costa-, quisiera saber si por parte de la Junta Departamental de Salto se declaró este emprendimiento de interés departamental. Por lo menos en mi departamento, quien recibe esa declaratoria de interés departamental debe tener cierto compromiso para devolver a la sociedad en su conjunto los beneficios que se le otorgaron. Me gustaría saber si es así. Si ustedes no lo saben, se lo preguntaremos a las autoridades de la Intendencia cuando nos visiten.

SEÑOR ACUÑA.- La firma del contrato fue el 23 de junio de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y cuándo empezó a funcionar el frigorífico?

SEÑOR ACUÑA.- En diciembre de 2011.

Quiero suscribir algunas de las cuestiones que planteaba el señor Diputado Puig respecto a la convocatoria urgente de esta Comisión.

Nosotros planteamos que la Comisión fuera a Salto lo antes posible porque los tiempos nos urgen, los trabajadores van a cumplir dos semanas sin trabajo y las cuentas apremian. Los trabajadores no pueden estar mucho más tiempo esperando una solución. Además, algunos de ellos han tenido otras ofertas laborales, y obviamente tienen el derecho de aceptarlas.

Además, hay que agregar el antecedente negativo que se genera en cuanto a que cada vez que se arme un sindicato en una empresa se despida a los trabajadores. La Ley Nº 17.940 es clarísima al establecer que, por la mera razón de formar un sindicato, los trabajadores ya están protegidos. Por lo tanto, hay que exigir que se cumpla la ley. El Parlamento es el órgano indicado para plantear esto.

Dejaremos en poder de la Comisión una copia del contrato y de la licitación.

En cuanto a las obligaciones del concesionario, deberá mantener el frigorífico funcionando en forma permanente y sin interrupción, salvo autorización expresa de la Intendencia frente a motivos de fuerza mayor. Es claro que acá hay un "lock out" empresarial, porque hace dos semanas que la empresa está detenida, en una medida de fuerza que adoptó contra los trabajadores. Queremos que esto quede claro. Si tengo un emprendimiento productivo y no lo hago funcionar, no puedo argumentar reestructura.

Obviamente, es una medida contra los trabajadores. Es importante que quede claro que hay una medida empresarial contra los trabajadores.

Eso implica -y figura en la segunda parte de la licitación- sanciones por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones asumidas por el concesionario. La Intendencia de Salto puede rescindir unilateralmente el contrato cuando medien algunas de las circunstancias allí establecidas.

Esto luego se suscribe en el punto 6º del contrato, donde se establece que rigen el pliego de condiciones del llamado, los documentos anexos y la propuesta presentada y su anexo, los que en un todo se considerarán parte integrante del contrato.

Por eso para nosotros es claro que desde el punto de vista jurídico hay una responsabilidad concreta de la empresa y que debe intervenir la Intendencia directamente, en el marco del control de las condiciones a través de las cuales los trabajadores están vinculados a la empresa. No decimos que la Intendencia sea la responsable de reintegrar a los trabajadores sino que, a través de este contrato, tiene la potestad de intervenir en ese sentido.

En la licitación se establece como obligación la de cumplir con la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo por categorías y cantidades que se ofrezcan. Esto está en el punto 2, que tiene que ver con el concesionario -se trata de una concesión y no de un comodato, tal como nos aclaró el asesor jurídico de la Intendencia-, y más adelante se establece la obligación de cumplir con la creación y el mantenimiento de los puestos de trabajo por tipo, categorías y cantidades ofrecidas. Es decir que literalmente se suscribe lo establecido en el marco del contrato.

También se dispone que la Intendencia deberá designar un representante que sea el nexo entre la Intendencia y el frigorífico. Esa figura, hasta le momento, no existe. Entendemos que hay varias cuestiones que debemos abordar entre todos. Como siempre, estamos dispuestos al diálogo y a abrir todas las puertas que sea posible para mejorar la situación. Obviamente, nuestra urgencia tiene que ver con los cuatro trabajadores despedidos y la forma en que claramente fueron perjudicados por la empresa. Por otro lado, también nos preocupan los otros 94 puestos de trabajo, que son tan importantes como el reintegro de estos compañeros. Los tiempos nos apremian. Esta es una urgencia de los trabajadores del departamento de Salto. Asimismo, tenemos la preocupación de no sentar este tipo de precedente absolutamente negativo, máxime en un emprendimiento de estas características.

Quería hacer estas puntualizaciones desde el punto de vista jurídico, que me parecen más que importantes porque, al menos en nuestra interpretación, dejan en claro la responsabilidad de la Intendencia respecto a la intervención en el frigorífico. Esperamos que cuando el asesor jurídico de la Intendencia tenga el informe final tome en cuenta todos estos aspectos que, como trabajadores, estamos planteando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia. La Comisión quedará deliberando acerca de la solicitud de convocar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Inspección General del Trabajo y a la Intendencia de Salto. Asimismo, consideraremos lo que tiene que ver con la presencia de los integrantes de esta Comisión en Salto para ver de primera mano lo que está sucediendo, tomar contacto con las autoridades de la Intendencia e intentar tener una comunicación con el empresario. Hay varias propuestas sobre la mesa.

(Se retira de Sala la delegación del Plenario PIT- CNT Salto)

—— La Secretaría me informa que no tenemos número para resolver. Hay varias propuestas sobre la mesa. Hace quince días que el frigorífico está parado. Corresponde intentar mediar en el conflicto. Le pregunto al señor Diputado Bistolfi si puede coordinar la entrevista con el señor Intendente para el lunes o el martes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Se levanta la reunión.

≠